



**FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES -
FONCEP
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS
Con corte a 31 de Diciembre de 2016**

CAPÍTULO I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Las Notas a los estados contables de carácter general se refieren a las características, políticas, prácticas contables de la entidad contable pública, así como a los aspectos que afectan o pueden afectar la información contable, de modo que permiten revelar una visión global de la entidad contable pública y del proceso contable.

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP fue creado como establecimiento público del orden Distrital mediante el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Con el Acuerdo citado anteriormente, FONCEP, asumió las funciones del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI, creado mediante el Acuerdo 2 de 1977, como establecimiento público, descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo principal objetivo era el pago oportuno de Cesantías a los empleados del régimen de retroactividad afiliados al FAVIDI.

Igualmente recoge las funciones del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, creado mediante el Decreto 350 de 1995; modificado posteriormente con en el Decreto 716 de 1996, como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital, cuyos recursos se administran mediante encargo fiduciario. El Fondo sustituyó a partir de enero de 1996 en el pago de las pensiones a la Caja de Previsión Social del Distrito Capital en liquidación, en el pago de las pensiones legales y convencionales a su cargo y de las sustituciones pensionales que se causen. En los años subsiguientes ha tenido modificaciones en materia funcional y administrativa mediante los Decretos Distritales 786 de 1996, 1150 de 2000, 154 y 163 de 2001 y el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006 y el Acuerdo Distrital No. 645 de 2016.

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP tiene las siguientes funciones básicas:

- Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital.
- Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.
- Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.
- Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI”.

Por su parte, la administración, mediante la Resolución DG-0212 del 30 de junio de 2016, aprobó el Contexto Estratégico de la Entidad, así:

Misión: Garantizamos con efectividad los derechos prestacionales y de seguridad social de nuestros afiliados.

Visión: En Diciembre de 2019 FONCEP administrará la información de las historias laborales asignadas, determinará el pasivo pensional distrital y será reconocida por la transparencia y eficiencia en su gestión.

Objetivos Estratégicos:

Como objetivos estratégicos los siguientes:

1. **Centralizar la Historia Laboral Distrital** que busca garantizar al trabajador que la información de su historia laboral pensional en el Distrito Capital no presente inconsistencias.
2. **Lograr la razonabilidad del Pasivo Pensional Distrital** para establecer con certeza el flujo de efectivo pensional esperado para la toma de decisiones dentro del Marco Fiscal que contribuya al equilibrio financiero del Ente Territorial.
3. **Fortalecer la Transparencia y Eficiencia Organizacional** a través de la implementación de Buenas Prácticas Organizacionales, la consolidación de los servicios y procesos misionales, y realizar el mantenimiento de la infraestructura física y locativa.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Como política y práctica contable para la preparación de sus estados financieros, el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP dando cumplimiento a la Ley 298 de 1996 por la cual creó la Contaduría General de la Nación, quien a su vez emitió la Resolución 400 de diciembre de 2000 por medio de la cual se adopta el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, realiza el proceso de identificación, registro, análisis, preparación y revelación de sus estados contables, aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas al documento fuente, y con la Resolución 356 de 2007, se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

En el mismo sentido, se da aplicación al marco normativo y procedimental establecido por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

El procedimiento de causación, identificación, registro, elaboración, preparación y revelación de la situación financiera, económica y social y ambiental del Fondo, se rige conforme a las normas y técnicas contables acordes con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública.

Respecto al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de causación a partir de documentos disponibles para soportar la revelación contable. Para el debido reconocimiento, valuación y revelación de las depreciaciones, agotamientos, amortizaciones y provisiones, producto de las operaciones financieras, económicas y sociales, patrimoniales y pasivos pensionales, se actúa conforme lo establecen las Resoluciones, Circulares Externas y demás procedimientos relativos a estos aspectos emitidos por el ente regulador Contaduría General de la Nación.

Se está dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, referente al tema de "Encargos Fiduciarios con recursos de otras entidades contables públicas", de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública.

De forma complementaria se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de Circulares, Instructivos y Procedimientos, así como los Conceptos y la Doctrina emitida en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción.

Así mismo, se registran las fuentes generales de recursos del FONPET que son: aportes de la Nación, aportes por concepto de transferencias de los sistemas generales y entidades del orden nacional y aportes de las Entidades Territoriales, las cuales son informadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Página FONPET) para el incremento de la Reserva Financiera Actuarial.

Provisión para Pensiones:

El cálculo actuarial de pensiones, se realiza de conformidad con la Ley 549 de 1999 y su cálculo se hace teniendo en cuenta el procedimiento establecido para tal fin; éste corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado y el valor pendiente de amortizar.

Dicha información se tuvo en cuenta a partir de esta vigencia, por parte del FONCEP, atendiendo lo establecido en la Resolución 633 de 2014, en su Artículo 4, numeral 1. REGISTRO DEL CÁLCULO ACTUARIAL, párrafos 2 y 3 que dicen lo siguiente:

“...El cálculo actuarial deberá realizarse por lo menos una vez cada tres años considerando las variables e hipótesis relativas a la población que hace parte del mismo. En los años en que no deba realizarse el cálculo actuarial, el valor disponible del mismo deberá actualizarse financieramente en la contabilidad de las entidades responsables del pasivo pensional, por lo menos al cierre del período contable, considerando las variables e hipótesis financieras que sustentan el cálculo actuarial. La metodología para la realización del cálculo actuarial así como para su actualización financiera observará los parámetros y bases técnicas establecidas por la autoridad competente.”

Las entidades territoriales que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 549 de 1999, deban realizar su cálculo actuarial a través de Pasivocol, revelarán el cálculo actuarial suministrado, a través de la página web, por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial. ...”

De otra parte en el numeral 3. REGISTRO DE LA AMORTIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL, la citada norma indica:

“3. REGISTRO DE LA AMORTIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL Las entidades responsables del pasivo pensional amortizarán el cálculo actuarial en el plazo previsto en las disposiciones legales vigentes que apliquen a cada entidad en particular. A falta de regulación específica, amortizarán el cálculo actuarial teniendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2029. En todo

caso, los plazos para amortizar el cálculo actuarial se tendrán como referencia hasta tanto entre en vigencia el período de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación en convergencia con las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) y con las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El monto mínimo de la amortización anual corresponde al valor que resulta de dividir el saldo del cálculo actuarial pendiente de amortizar registrado a 31 de diciembre del año anterior, entre el número de años que faltan para culminar el plazo previsto para la amortización del cálculo actuarial,...

Para el tratamiento de Amortizaciones de Pensiones, se continuó con el proceso de conformidad con los límites del tiempo base para completar el 100% de amortización y el porcentaje mínimo de acumulación de amortización anual. La amortización se proyecta hasta el año 2029, los periodos por amortizar son de 13 años, y un porcentaje mínimo de 3.33% anual.

Para el registro de las cesantías administradas por parte de FONCEP, se da cumplimiento la Circular Externa 07 de 2012 del Contador General de Bogotá Distrito Capital.

La determinación de la provisión para contingencias por litigios y demandas, su registro se efectúa con base al procedimiento establecido en el Decreto 175 de 2004 y la Resolución 866 de 2004, información base para el registro contable que es la originada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ.

De acuerdo al numeral 20 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo la frecuencia de actualización de las propiedades, planta y equipo deben efectuarse con una periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada por anterior a diciembre de 2016 la Entidad contrató la firma Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca para el avalúo de todos los bienes muebles e inmuebles, esperando contar con esta actualización para la vigencia 2017.

Para la Cartera Hipotecaria, el valor correspondiente a los Intereses Corrientes de Créditos con Morosidad Superior a 180 días y la Mora se contabiliza en Cuentas de Orden.

Por último, se elaboraron los libros de contabilidad, las notas a los estados contables, la presentación de los Estados Contables y demás informes, en virtud a la responsabilidad de generar información confiable, socialmente útil, oportuna y permanente.

3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Dentro del giro normal de la Entidad aún se presentan algunos inconvenientes de carácter Administrativo, Contable y de la organización, por las siguientes situaciones:

Limitaciones y deficiencias generales del orden administrativo:

Con la implementación de sistema SÍ_CAPITAL, se requiere armonizar y actualizar algunas políticas internas que permitan dar uniformidad al manejo de la información y, por consiguiente, su reflejo en los registros contables.

CUOTAS PARTES

El proceso de Gestión de Cuotas Partes no cuenta con un aplicativo único que permita administrar de manera unificada, segura y organizada la información, ni cuenta con una base de datos consolidada de los acuerdos de pago efectuados, que permitan realizar la trazabilidad del proceso.

CARTERA HIPOTECARIA FAVIDI:

Por su parte se ve un alto incremento en la mora debido a que algunos créditos se concedieron con intereses que superan los límites establecidos por la Junta Directiva del Banco de la República y se convirtieron en impagables para personas de estratos 1 y 2, tratándose de viviendas de interés social. Con el proceso de reliquidación que se tiene programado efectuar con fundamento en la Ley 546 de 1999 se procederá a efectuar la depuración de dichos créditos que están incrementando la mora y por ende los saldos hipotecarios

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las bajas de almacén efectuadas por el área administrativa en la vigencia 2014, no se llevaron de conformidad con la normatividad y procedimientos establecidos para tal fin.

No se cuenta con la debida actualización de los bienes inmuebles que se tienen clasificados en la cuenta de la Reserva Financiera por ser Activos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, los cuales se actualizarán una vez se cuente con el avalúo comercial que se contrató para este tema.

EMBARGOS JUDICIALES

En la subcuenta contable Depósitos entregados en Garantía, se registra el saldo de la partida que corresponde a valores retenidos por concepto de embargos judiciales que vienen del FAVIDI, se requiere aclarar en los juzgados respectivos el estado actual de los procesos y la liquidación de los mismos con el objetivo de depurar la partida en los estados contables.

No se cuenta con un Sistema Integrado de Información que permita garantizar la consistencia de las cifras entre procesos y dependencias y evitar la duplicidad del registro.

TESORERÍA

Se requiere fortalecer los procesos conciliaciones en los temas de Acreencias FPPB, Pagos Condicionados FPPB, culminar el proceso de depuración de saldos entidades financieras, cheques anulados y Recaudos a Favor de Terceros.

Limitaciones y deficiencias generales del orden contable:

En el registro de operaciones reciprocas, al hacer el cruce de cuentas, existen entidades que no dan respuesta a las comunicaciones enviadas por la entidad, referente a la confirmación de saldos.

Falta la definición de política contable en la Dirección Distrital de Contabilidad para el registro del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en la contabilidad de FONCEP, dado que el Decreto 350 de 1995 define al FPPB como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital. Adicionalmente, el objeto del FONCEP incluye que éste asume la administración del FPPB.

Aunado a lo anterior, en el registro del activo y pasivo del FONCEP se incluyen los valores registrados para los sectores de Educación y Salud que se encuentran en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, y que no hacen parte del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

El valor de los cálculos de deuda por cálculo actuarial de los sectores salud y educación se incluyen dentro del pasivo de FONPET, sin embargo no hacen parte del FPPB ni del FONCEP.



4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

En el transcurso del año 2016 se presentaron varios aspectos relevantes que se mejoraron por parte de la administración en el desarrollo del proceso contable con respecto a los años anteriores que tienen un impacto positivo en los presentes Estados Financieros:

Aspectos de mejora del orden Administrativo:

CUOTAS PARTES PENSIONALES:

De igual manera el área de gestión para alcanzar cifras acordes a la realidad económica del FONCEP estableció las siguientes actividades:

Logros alcanzados:

MILES

a) Depuración Acuerdos

ENTIDAD	FECHA DE DEPURACIÓN	APLICACIÓN DE RECAUDOS	DEPURACIÓN DE SALDOS	TOTAL DEPURADO
<i>Gobernación de Antioquia</i>	31/07/2016	1.658.584	10.639	1.669.223
<i>Pensiones Antioquia</i>	31/07/2016	0	332.040	332.040
<i>Departamento Norte de Santander</i>	31/07/2016	1.069.722	888.578	1.958.300
TOTAL		2.728.306	1.231.257	3.959.563

MILES

b) Depuración Saldos Mayores Cuantías

ENTIDAD	SALDO ANTERIOR	SALDO FINAL	DIFERENCIA	GESTIONES REALIZADAS
Gobernación de Cundinamarca	136.355.422	45.194.018	91.161.404	*Valores ya reconocidos por Foncep. *pagó las obligaciones de estas personas, a través de la transferencia de los recursos por parte de la Nación. *pensionados incluidos en procesos coactivos terminados. *11 casos de docentes incluidos en el Acuerdo suscrito entre el Distrito y la Gobernación de Cundinamarca y de pensionados excluidos en los procesos coactivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Pensiones Económicas
Cesantías y Parosivos

Cajanal	104.167.746			*Aplicación Concepto de Prescripción. *Presentó reclamaciones administrativas al proceso concursal de CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACION por concepto de recobro de cuotas, partes pensionales, radicadas con oficio No 10864-25558. *Se liquidaron periodos de obligaciones de cuotas partes pensionales causadas a partir de la mesada de junio de 2006.
		21.610.293	82.557.453	*Cruce de Cuentas entre entidades.
TOTAL	240.523.168	66.804.311	173.718.857	

c) Depuración Fallecidos

Se solicita a la Registraduría Nacional del Estado Civil, acceso por única vez al año, del Archivo Nacional de Identificación ANI, a fin de cruzar la información de la nómina de pensionados del FONCEP.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con radicado No. 051038, en el cual se da respuesta a la solicitud realizada, en el sentido de indicar que la información requerida por el FONCEP, está en capacidad de suministrarla el Director Distrital de Servicio al Ciudadano en su calidad de supervisor del convenio interadministrativo No. 006 de 2015, en virtud del cual se garantiza el acceso para consulta a las bases de datos que produce y administra la Registraduría Nacional del Estado Civil bajo un enfoque macro para todas las secretarías y dependencias adscritas a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

d) Depuración Entidades

Se realizó el inventario de las entidades que venían relacionándose en los informes de gestión del área de cuotas partes pensionales.

Se cruzó la Base de datos de entidades del área de gestión, con el directorio de entidades públicas de la Contaduría General de la Nación, a fin de establecer qué entidades debían ser objeto de depuración, y poder determinar su responsabilidad, frente a las concurrencias de acuerdo a su evolución histórica y así establecer los saldos reales a depurar.

e) Identificación de Recaudos

Aunque al revisar el saldo de la cuenta refleja una pequeña disminución, esto obedece a que igualmente se está incorporando nuevos valores que entran a hacer

parte del proceso de depuración, dentro de esta vigencia cabe destacar algunas entidades que se aplicaron recaudos pendientes como son:

		Miles
CENTRO DE COSTO	ENTIDAD	VALOR
1003	Gobernación Norte de Santander	549.481
1005	Gobernación de Risaralda	1.249.849
1007	Gobernación del Atlántico	144.982
1015	Gobernación del Meta	59.896
1016	Gobernación del Tolima	775.668
1021	Hospital Militar Central	387.983
1093	Pensiones de Antioquia	1.966.703
1168	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	466.693
TOTAL		5.601.255

f) Actividades Complementarias

Plan lectores	Se realiza la contratación de la firma CYZA Outsourcing para leer, recolectar, extraer y digitalizar en una primera etapa, la información de 3.000 expedientes, con el propósito de establecer la información idónea que permitirá definir terceros por cobrar, periodos por cobrar, valores por cobrar y Sistematizar la información, para generar el cobro de las cuotas partes de forma ágil y eficiente.
Pago referenciado	Elaboró presentación de Pago referenciado para analizar y definir la opción a adoptar.
Reingeniería de Procesos	Revisión y/o modificación de los procedimientos de cobro y pago de cuotas partes pensionales.
Ajustes Tecnológicos	En conjunto con La oficina de Sistemas e informática se ha venido trabajando en el desarrollo de un módulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo del cobro y pago de Cuotas Partes Pensionales, compatible con los sistemas informáticos con los que cuenta la entidad.

Adicionalmente se presentan recaudos de entidades por la suma de \$ 21.599.005 mil pesos registrados en la cuenta contable 290590-Recaudo Cuotas Partes por identificar, que deben ser aplicados a esta cuenta, y que por falta de identificación detallada de las entidades no ha sido posible su registro.

Con lo anterior la Entidad viene depurando la información de las 300 Entidades objeto de conciliación de las cuales se registró en contabilidad los avances descritos, quedando pendiente las entidades que están en proceso.



BONOS PENSIONALES:

Se impartió la directriz para que se pagaran los Bonos Pensionales que presentan diferencia en la fecha de referencia o redención causada por la equivalencia que realiza el sistema de la Nación referente a la equivalencia que 1000 semanas en el régimen de transición son 7000 días .

CARTERA:

Se aprobó el Manual de Cartera por parte de la Junta Directiva, para la reliquidación de créditos según la Ley 546 de 1999, en el Acuerdo 14 de 2016 de Junta Directiva.

En el Comité de Cartera 02 de 2016, se logró la inactivación de 11 créditos, por incobrabilidad de los mismos.

Propiedad, Planta y Equipo.

Se incorporaron la totalidad de los bienes muebles adquiridos en la vigencia 2015 en el Rubro de Construcciones en Curso por suma de \$557 millones de pesos, donde se reclasificó a la cuenta de Elementos en servicio con el detalle requerido.

En esta vigencia se incorporaron los Bienes muebles del Piso 5, y se les realizó la respectiva depreciación, de esta manera el valor que se tenía como construcción en curso se reclasificó de acuerdo a lo informado por el área administrativa.

En 2016 se realizó la contratación para el avalúo de los bienes que posee la Entidad.

SÍ-CAPITAL

Con el fin de adelantar la implementación del sistema SI-CAPITAL y su integración entre los Módulos de SAE-SAI, PERNO, OPGET, LIMAY, TERCEROS II y SISCO, se efectuó contrato interadministrativo 062 de 2016, con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales de implementación, migración y adecuación de las nuevas versiones de módulos del software SICAPITAL en los servidores del FONCEP"*.

Para dar cumplimiento a dicho contrato se realizaron las siguientes actividades:

- Adecuación técnica y funcional del sistema SI-CAPITAL, basados en la estructura implantada por la Secretaria de Hacienda Distrital, quienes son los desarrolladores de este sistema.
- Creación de Ambientes de desarrollo, prueba.
- Puesta en marcha de funcionalidades del Sistema SI-CAPITAL en ambiente desarrollo, pruebas bajo marco normativo precedente.

- Parametrización y validación de información de los diferentes módulos que alimentan el aplicativo Limay.
- Verificación pruebas funcionales de la interacción y comunicación entre los módulos de SI-CAPITAL hacia Limay.
- Creación de Ambientes de desarrollo, prueba para desarrollo aplicativos bajo norma Resolución 533 de 2015(NIC-SP).
- Puesta en marcha de funcionalidades para el desarrollo de la implementación bajo nuevo marco normativo.
- Creación plan Maestro Modulo Limay de acuerdo a lineamientos dados por el Asesor de normas NIC-SP, contratado por la entidad.
- Creación y Asociación de planes alternos de los módulos de SAE/SAI, OPGET y PERNO.
- Creación de Transacciones para los módulos anteriores.
- Verificación pruebas funcionales manuales de los módulos de SI-CAPITAL hacia Limay.

TESORERÍA

Para mitigar el incremento las partidas conciliatorias se viene elaborando una matriz de partidas a depurar en el caso de la cuenta otros recaudos con el fin de establecer las partidas pendientes y su depuración dentro de la vigencia 2017.

En los casos de Acreencias, y Pagos Condicionados se viene detallando los registros con el fin de establecer los registros pendientes su saldo y proceder a la depuración respectiva.

Para los Saldos Entidades Financieras y Cheques anulados se está compilando la información de la gestión administrativa realizada para continuar con el trámite para la depuración.

OTROS ASPECTOS DE MEJORA DEL ORDEN ADMINISTRATIVO

- Se realizó gestión frente a los juzgados con respecto a la solicitud de la información requerida de los embargos judiciales provenientes de FAVIDI.
- Se realiza conciliación periódica con las áreas fuentes, dejando soportes mediante actas.

Aspectos de mejora de la organización:

- Se unificaron criterios y se definieron políticas para la depuración en el proceso Gestión de Cuotas Partes.

- Se retomó el proyecto para la actualización e implementación del proyecto Si-Capital, incorporando los módulos PERNO, LIMAY, OPGET, SAE/SAI, SISCO y Terceros 2.

Aspectos de mejora del orden Contable:

- Con el fin de agilizar el proceso de información y evitar doble digitación en algunos procesos, se elaboraron herramientas para agilizar actividades como conciliaciones bancarias, sistema SIPROJ y en desarrollo están lo relacionado con la causación mensual de Cartera Hipotecaria.
- Referente a Saldos de elevada antigüedad, se han efectuado acercamientos con las diferentes dependencias con el fin de explicarles la importancia en la depuración de partidas que se presentan en los registros contables con antigüedad y a su vez proponer los mecanismos para evitar que estos hechos vuelvan a presentarse.
- Se vienen efectuando reuniones con la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de contabilidad, frente al registro contable del FPPB, para tal fin se han concertado reuniones con la Ministerio de Hacienda, FOMAG (Bogotá) con el fin de establecer la situación real de la Reserva actuarial como del Cálculo para los sectores de Salud y Educación, y de esta manera direccionar la responsabilidad tanto de la operatividad como de su registro contable.
- Respecto a Convergencia hacia el nuevo marco normativo Contable – Resolución 533 de 2015. Para dar cumplimiento al artículo 4 de la citada Resolución y Directiva 007 de 2016 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, se realizaron las siguientes acciones:
 - Emitió el Plan de Acción” Preparación para la implementación del nuevo marco normativo contable, el cual se diseñó bajo tres fases a saber: Planeación, Diagnóstico y Ejecución.
 - De este plan se culminó al 100% las dos primeras fases, la fase de ejecución se desarrolló en un 75% y las principales actividades de esta fase fueron: a) Realización de especificaciones funcionales para los desarrollos del sistema SI-CAPITAL en Propiedad Planta y Equipo, Intangibles, Beneficios a los empleados; b)elaboración de Políticas contables para Uso restringido, Propiedad Planta y Equipo, Beneficios a los Empleados y Obligaciones Contingentes; c) Verificación de pruebas del desarrollo de normatividad de la Resolución 533 de 2015, para Propiedad Planta y Equipo, Recursos Restringidos, Beneficio a los Empleados; d) En desarrollo se encuentra la revisión de procedimientos, Verificación y actualización de políticas Contables, revisión de transacciones paramétricas entre los diferentes aplicativos que alimentan la contabilidad bajo normas NIC-SP, Depuración de partidas contables, Realización de prueba piloto de saldos iniciales.

VARIACIÓN EN LAS CUENTAS DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

El análisis comparativo de las cuentas del Activo, a diciembre de 2016 con relación al año anterior muestra un incremento de \$550.318.331 mil pesos, representado principalmente en los recursos que son puestos para financiar la reserva financiera pensional en el FONPET.

En Cuotas Partes Pensionales se resalta durante este periodo una disminución de \$173.112.774 mil pesos, debido al Plan de Acción que realizó la Entidad, con el propósito de actualizar los saldos frente a las entidades deudoras, situación que se detalla en Cuotas partes Pensionales del numeral 8.1.3.4 Otros Deudores.

Para el rubro de Propiedad Planta y Equipo: En el periodo fiscal, se realizó la incorporación de los Muebles y Enseres del Piso 5, que se encontraban pendientes de su inclusión a las cuentas respectivas del servicio.

Se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Secretaria de Hacienda Distrital y el FONCEP, en la revisión la información que está presentando la Página del Ministerio – FONPET con el fin de establecer el reconocimiento de dichos recursos, su clasificación, su registro contable, con el fin de identificar según el origen, cual valor debe ser registrado en FONCEP y cual valor en otra entidad territorial.

El Pasivo de FONCEP, por la suma de \$ 1.161.919.962 mil pesos, está representado principalmente por la cuenta “Pasivos Estimados – Provisión para pensiones” por valor de \$ 1.044.338.795 mil pesos, que corresponde al 89% del total del pasivo, su incremento del 24% frente al año anterior corresponde a la actualización de la cifra de acuerdo al valor reportado en la comunicación 2-2016-024401 de fecha 7 de julio de 2016, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde informan el cálculo del pasivo pensional y su cubrimiento, modificando así el cálculo actuarial propio que venía registrando la Entidad para dar cumplimiento a la Ley 549 de 1999, e incorporando los sectores de Educación y Salud en el mismo.

CAPÍTULO II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Tienen relación con las particularidades sobre el manejo de la información contable, estructurada de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas, que por su materialidad deben revelarse de manera que permitan obtener elementos sobre el tratamiento Contaduría General de la Nación 90 PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA contable y los saldos de las clases, grupos, cuentas y subcuentas, en los siguientes aspectos:

5. CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Estas notas deben prepararse cuando existan limitaciones o deficiencias que afecten la consistencia y razonabilidad de la información contable, tales como bienes, derechos y obligaciones no reconocidos o no incorporados; hechos sucedidos con posterioridad a la fecha de cierre del período contable que pueden tener efectos futuros importantes o saldos pendientes de depurar, conciliar o ajustar.

FONCEP, en la búsqueda de garantizar la razonabilidad de la información contable, mantiene los puntos de control de información entre dependencias por medio del proceso de conciliaciones, que permitan verificar los registros contables frente a la información de las áreas de gestión, mediante los procedimientos de acuerdo a las necesidades.

Efectivo Bancos y Corporaciones:

Se realizan mensualmente verificaciones de saldos de cuentas y conciliaciones con el área de Tesorería, con el fin que esta última, realice las gestiones frente a los bancos sobre las partidas conciliatorias que allí se presentan, como también de las que surjan al interior del proceso.

El saldo en la cuenta de Inversiones Patrimoniales Controlantes, corresponden a las acciones que posee FONCEP en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, las cuales fueron ajustadas en la cuenta de valorización de inversiones en sociedades públicas con corte a 31 de Diciembre de 2014 certificados por la entidad a esa misma fecha. Al cierre de la vigencia 2016 no se tenía datos actualizados ni reportados por la entidad.

Propiedad, Planta y Equipo, Materiales y Suministros de Consumo, Bienes Intangibles:

A la fecha del informe corresponde a la información histórica suministrada por el área administrativa - Almacén con corte a diciembre 31 de 2016. Se está en el proceso de conciliación de los elementos físicos en Almacén con el fin de ser

revisados en el aplicativo y posteriormente conciliados y ajustados con el área de contabilidad.

Al cierre de la vigencia, la Entidad se encuentra en ejecución del contrato con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca para realizar el avalúo de los bienes con el fin de hacer la actualización de acuerdo a la normatividad vigente.

Cuotas Partes por Cobrar:

El registro se efectúa con base en la información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes de la Entidad, quien es la dependencia encargada del manejo y control detallados de las mismas bien sea a favor y en contra de la Entidad, la base del registro para la causación contable de las partidas, se soporta con la cuenta de cobro que envía FONCEP a las entidades que tienen el derecho al pago proporcional de la pensión de un funcionario que como último patrón fue el Distrito Capital (en sus diferentes dependencias que recogió el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá) información que se encuentra en custodia por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.

Igualmente, se vienen realizando gestiones para conciliar los valores con las entidades a las cuales se les ha enviado cuenta de cobro y no han aceptado su reconocimiento o se encuentra en proceso de conciliación.

Cabe destacar como se indicó anteriormente la gestión realizada por la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas, a través de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, en la actualización de cifras y depuración de información con el fin de establecer la realidad económica de la Entidad frente a este concepto y por ende la presentación razonable en los estados contables, se propuso en conjunto con el área contable un proceso de depuración de partidas partiendo de la depuración ordinaria y basado en el registro inicial, los acuerdos de pago realizados, prescripciones, la revisión de los derechos y otras gestiones que en el transcurso de las notas estaremos comentando

De lo anterior al cierre de 2016 la Gerencia de Bonos y Cuotas realizó la normalización y saneamiento del 88% de la información de cuotas partes por cobrar presentando un resultado de \$212.270.823 mil pesos, que al cotejarse con el saldo de la vigencia 2015 muestra una disminución de \$173.112.774 miles de pesos, alcanzando un porcentaje de depuración del 48% frente a la cifra que se tenía como cobrable por parte de la entidad

En la vigencia 2017 se pretende continuar este mismo esquema de trabajo, y adicionar el proceso de depuración extraordinaria para los casos que se requieran.

Cartera Institucional:

Buscando la consistencia y razonabilidad de las cifras, frente a sus afiliados de cesantías del régimen de retroactividad, remite mensualmente, mediante un informe denominado extracto financiero, el detalle de los movimientos por concepto de aportes y pagos de cesantías como también los recaudos de la comisión de administración.

Se lleva el control sobre los recursos administrados, en Cuentas de Orden, teniendo en cuenta la Resolución 354 de 2007 de la de la Contaduría General de la Nación, y la aplicación de la Resolución 423 de 2011, la cual modifica el “Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente”

El área de contabilidad, simultáneamente concilia con las entidades afiliadas esta información mediante correo electrónico o vía telefónica según sea el caso, y, con mayor énfasis para el cierre trimestral o anual en este caso, dando así cumplimiento a la Circular 07 de 2012 emitida por la Contador Distrital de Bogotá.

Cuentas Recíprocas en relación con Cuotas Partes por Cobrar y Cesantías:

A nivel externo, continuamos efectuando cruces de saldos con las entidades del orden Nacional y Distrital referente al manejo y operatividad de las cuentas recíprocas, buscando con esto saldos consistentes y acordes a la realidad financiera de las entidades, este tipo de cruce de información se realiza por diferentes medios como es el escrito mediante envío de oficios, email, y verbal, (comunicaciones telefónicas) y reuniones con entidades.

Cartera Hipotecaria:

El proceso de causación que incrementa el Crédito Hipotecario mes a mes se realiza con base en el reporte enviado por la Área de Cartera, y se disminuye con los ingresos o recursos que abonan los adjudicatarios mediante los reportes emitidos por el Área de Tesorería, y algunos ajustes que informa el Área de Cartera, una vez estos son incorporados en la contabilidad se procede a conciliarlo, si se presenta alguna diferencia se revisa y se ajusta.

El Área de Cartera continúa analizando el estado actual de los créditos y sus medidas buscan mantener una cartera normal la cual se describe en Préstamos concedidos por entidades no financieras del numeral 8.1.3.4 Otros Deudores.

Referente a los pasivos de la Entidad, en la cuenta de Acreedores se viene realizando la depuración de las partidas antiguas, cuya participación dentro de los pasivos de la entidad no son representativos, pero requieren su depuración.

Avances y Anticipos Recibidos

El valor con mayor representación dentro de los conceptos es el denominado Sentencias Judiciales que se actualiza de acuerdo con la información que muestra el SIPROJ.

Obligaciones Laborales

El valor más representativo es el denominado Pensiones de Prestaciones Económicas que representa el valor de las obligaciones que la entidad tiene con los pensionados con relación a la mesada pensional.

Otros pasivos,

Incluye la cuenta denominada Recaudo de Cuotas partes por identificar que es necesario identificar a que terceros se deben aplicar para actualizar las cuentas por cobrar de Cuotas Partes.



6. RELATIVAS A LA VALUACIÓN

Estas notas describen las bases particulares de medición adoptadas por la entidad para la cuantificación de las operaciones que afectan la información contable pública.

Provisiones:

Dentro de las provisiones realizadas por el FONCEP encontramos:

- **Provisión para Pensiones**

Se está en proceso de actualización del cálculo actuarial de pensiones actuales de acuerdo con la metodología presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito público desarrollada en el Artículo 9 de la ley 549 de 1999, las cuales ascienden a \$1.044.338.795 mil pesos.

- **Provisión para contingencias:**

Es la estimación de los posibles gastos en que incurrirá la Entidad de acuerdo a los fallos preliminares que han tenido los procesos, se afecta la cuenta 271005 – Provisión para contingencias – Litigios y demandas y su contrapartida es la cuenta 531401 – Provisión para contingencias – Litigios y Demandas. Dicha estimación esta soportada en la información que arroja el aplicativo SIPROJ y es avalada por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, esta información se actualiza trimestralmente. En los casos que judicialmente son manejados por la Secretaria de Hacienda la información se extracta del aplicativo SIPROJ.

- **Provisión para Prestaciones Sociales:**

Corresponde a las estimaciones que FONCEP realiza mensualmente por concepto de acreencias laborales, las cuales se hacen teniendo en cuenta los porcentajes suministrados por la Área de Talento Humano. Al final de la vigencia, los valores se actualizan según la información consolidada para el cierre del periodo cancelando las cuentas de la provisión.

- **Provisión de Cartera Hipotecaria:**

Se realiza teniendo en cuenta un porcentaje sobre la cartera de acuerdo con su morosidad, siguiendo los parámetros trazados por la Resolución 163 de 2005, actualizada mediante las Resoluciones 1383 de septiembre 4 de 2009 y 2103 de agosto 9 de 2010 que adopta los procedimientos para la provisión de la Cartera Hipotecaria en FONCEP.

Para el registro en la contabilidad se realiza teniendo en cuenta las Políticas de cartera trazadas por la Entidad con respecto a la presentación en cuentas de balance y en cuentas de orden cuando la cartera cumple 180 días de vencida.

Depreciaciones:

- **Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo**

Las Depreciaciones que a continuación se relacionan se vienen ejecutando de conformidad con los procedimientos técnicos expedidos para tal fin por la Contaduría General de la Nación, emitidas en el Régimen de Contabilidad Pública, en la cual definió la vida útil de los activos para el método de línea recta de la siguiente manera:

Edificaciones	50 Años
Maquinaria y Equipo	15 Años
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	10 Años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 Años
Equipo de computación y accesorios	5 Años

Amortización Seguro:

Corresponde principalmente Gastos Pagados por Anticipado de conformidad con el régimen de Contabilidad Pública, la amortización de los seguros pagados por anticipado, el Foncep realizará esta por el periodo en que se reciban los servicios.

CUOTAS PARTES:

Políticas de Depuración:

- No cobro ni pago de periodos prescritos, exceptuando casos con cobro jurídico.
- No Cobro de Procesos que se encuentren en cobro judicial.
- En virtud de la Ley 1551 de 2012, se solicita a las entidades de orden municipal de las cuales Foncep es deudor, el descuento del 90% de los intereses por pagar a que haya lugar.

Políticas Cuotas Partes Pensionales:

- Cobro: Se realizan cobros solo cuando se haya saneado la información de la entidad, garantizando así el cobro del valor real de la deuda de las entidades concurrentes, permitiendo agilizar el recaudo de dineros, en la medida en que





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas,
Cesantías y Pensiones

se reducirán las objeciones presentadas por las entidades, respecto a los cobros realizados.

- Pago: mediante la modificación del procedimiento de pago, solo se realizar el reporte de los pagos efectuados al área una vez se tenga la certeza de realización del mismo, es decir cuando el área Financiera expide el CDP.
- Mesas de Trabajo: se oficia a las entidades concurrentes, lo que ha permitido constituir mesas de trabajo con las distintas entidades para definir conjuntamente la obligación real adeudada. Entre las principales entidades con las cuales se vienen trabajando, se encuentran la Gobernación de Cundinamarca y Cajanal, entidades en las cuales se concentra el 63% del valor del saldo por cobrar a diciembre de 2015.

7. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

Deben revelarse los recursos líquidos, bienes, derechos y obligaciones, así como los ingresos, costos y gastos que en virtud de disposiciones legales tienen destinación específica, los cuales fueron incorporados en la información contable

- **Depósitos Entregados**

Encargo Fiduciario Pensiones:

- **Encargo Fiduciario FONPET:**

Con \$ 3.862.756.233 mil pesos, y de conformidad a lo estipulado en la Ley 549 de 1999, donde "se dictan normas para financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales". Esta partida se actualiza de acuerdo a los recaudos recibidos de conformidad a la Ley 549 de 1999 cuya finalidad es la de incrementar la reserva del pasivo pensional.

Con corte a 31 de diciembre de 2016, Foncep envió oficio ID-125346 de Enero 25 de 2017 a la Contadora General de Bogotá, en donde se le informaba que las cifras correspondientes a los Sectores de Educación y Salud y por distribuir se excluirían de las cuentas de la Reserva Financiera del Foncep, dejando estos valores en cuentas de orden, con fecha de Febrero 9 de 2017 en reunión sostenida en las instalaciones del Foncep, la Dirección Distrital de Contabilidad teniendo en cuenta que no se tiene claridad sobre la administración y registro financiero de los recursos, y no era procedente para esta vigencia no tener estos recursos registrados en ninguna entidad del Distrito Capital, solicitud el registro en la contabilidad del FONCEP, con el compromiso de gestionar y aclarar para la vigencia 2017 su situación real.

En la actualidad la Entidad viene realizando mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda, Secretaria de Hacienda Distrital, FOMAG (Fiduprevisora- Bogotá) para establecer que Entidad debe administrar y registrar los derechos y obligaciones del Sector Educación, Sector Salud.

- **Encargo Fiduciario FPPB:**

La Secretaria de Hacienda Distrital, con el fin de dar cumplimiento a lo normado en la Ley 549 de 1999, en lo referente a los recursos de los Fondos Territoriales de Pensiones, ha venido realizando una serie de desembolsos de recursos con el fin de constituir un Activo que ampare la obligación Pensional.

Es así que el FONCEP con el fin de continuar este compromiso de acuerdo a las funciones reglamentadas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006:

“Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos”.

Al cierre del año 2016 la Entidad para administrar estos recursos la Entidad cuenta con los siguientes Patrimonios Autónomos detallados a continuación:

Administrado por FIDUDAVIVIENDA: alcanza la suma de \$ 2.287.061.211 miles de pesos.

Contrato No 027 de 2016

Objeto: “Administrar mediante un Patrimonio Autónomo los recursos financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C., en virtud de lo cual deberá: i) Administrar los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C., ii) Recaudar los ingresos que se generen a favor del patrimonio.”

Valor del Contrato: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL PESOS (\$187.600.000) M/CTE.

Plazo de ejecución: DIEZ (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal. Desde 11/03/2016, hasta 31/12/2016.

Consorcio FIDUPOPULAR: con un valor de \$218.124 mil pesos.

Contrato No. 56 de 2014, suscrito entre el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Fiduciaria Popular S.A.

Objeto: Contratar una Sociedad Fiduciaria (SF), o una Sociedad Administradora de Pensiones (SAP), para administrar mediante Patrimonio Autónomo los recursos financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C., en virtud de lo cual deberá I) Administrar los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C., II) Recaudar los ingresos que se generen a favor del patrimonio.”

Valor del contrato: Doscientos cuarenta y cuatro millones treinta y nueve mil ciento veintiocho pesos (\$244.039.128.00) M/CTE incluido IVA, se realizó una adición por

valor de Ciento veintidós millones diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos (\$122.019.564), para un total de TRECIEINTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y DOS pesos (\$366.058.692)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de contrato. Previa aprobación de garantía única de cumplimiento, más adición a Febrero 27 de 2016.

- **Encargo Fiduciario Riberas de Occidente III:**

Este encargo fiduciario - Fideicomiso denominado RIBERAS DE OCCIDENTE, está destinado a cubrir posibles contingencias derivadas del proceso jurídico en curso, del contrato de fiducia mercantil celebrado entre Inversiones y Construcciones Gomega Ltda. (Fideicomitente) y Fiduciaria Tequendama, cuya finalidad es la de servir de fuente de pago y garantía de algunas obligaciones del fideicomitente. Su valor al cierre de la vigencia es de \$909.516 mil pesos.

- **Patrimonio Autónomo Cesantías:**

En lo concerniente al manejo de las Cesantías, el FONCEP administra los recursos mediante Contrato de Administración de Patrimonio Autónomo, al cierre de 2016 estos recursos fueron administrados por el Patrimonio Autónomos que se describe a continuación.

Contrato de Fiducia Mercantil No. 34 de 2015

Contratista: FIDUPREVISORA S.A.

Objeto: "Administrar mediante la constitución de un Patrimonio Autónomo, los recursos financieros destinados al pago del pasivo laboral de cesantías de las entidades afiliadas al FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES-FONCEP, así como la inversión y el manejo de las reservas que se han constituido para el saneamiento del mismo, el cual estará conformado por los recursos que transfieran las entidades para tales fines".

Valor del Contrato: Valor: \$54.600.000. Más adición por valor de \$20.000.000

Fechas de Contrato: Inicio: Junio 12 de 2015, Final: Junio 11 de 2016, prorrogado en primera instancia a diciembre 31 de 2016, y segunda prórroga a Enero 11 de 2017.

Con el fin de lograr una optimización en la administración de los recursos la Entidad logró la aprobación de vigencias futuras por parte del CONFIS, para la contratación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cuentas y Planes

de los patrimonios autónomos, alcanzando el FONCEP por primera vez en sus 10 años a revisar la contratación a través de esta figura.

9

8. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

Relacionan la información adicional que permita efectuar análisis de las cifras consignadas en los estados contables básicos, atendiendo a los principales conceptos que conforman los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, de la entidad contable pública.

8.1 ACTIVO

8.1.1 EFECTIVO:

Los recursos a 31 de diciembre de 2016 corresponden a \$11.980.424 mil pesos, que se encuentran depositados en las cuentas bancarias y representan los valores que se recaudan por concepto de la Cartera Hipotecaria, las comisiones por el manejo de la Cartera Institucional entre otros y la desagregación se presenta de la siguiente manera.

BANCOS Y CORPORACIONES:

Está representado por las Cuentas de Ahorro y Corriente donde refleja los ingresos y egresos en efectivo en concordancia con del desarrollo del objeto social para el cual fue creado FONCEP las cuales se detallan así:

				Miles
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Activo
1	ACTIVO	5.834.706.961	6.385.025.292	100%
11	EFECTIVO	3.794.419	11.980.424	0%
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	3.794.419	11.980.424	0%
111005	Cuenta corriente bancaria	86.221	124.162	0%
11100500	Cuenta Corriente bancaria	86.221	124.162	0%
1110050006	BANCO AV-VILLAS	1.130	0	0%
111005000601	Cuenta 059-017947 (pagadora)	1.130	0	0%
1110050007	Davivienda	0	124.162	0%
111005000703	CLL. 8 Cta 00609997986-CUD	0	124.162	0%
1110050009	BANCO DE COLOMBIA	44.831	0	0%
111005000901	Cuenta 030-298442-89 (Cesantías)	44.831	0	0%
1110050010	BANCO DE OCCIDENTE	22.285	0	0%
111005001001	Cuenta 293-02394-1	22.285	0	0%
1110050011	BANCO POPULAR	17.974	0	0%
111005001101	Cuenta 110-040-02021-6	17.947	0	0%



Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Activo
111006	Cuenta de ahorro	1.326.354	9.474.417	0%
11100600	Cuenta de ahorro	1.326.354	9.474.417	0%
1110060004	Banco Sudameris	843.201	8.731.693	0%
111006000401	Cll.72 Cta No.90060027250	843.201	8.731.693	0%
1110060005	Banco de Occidente	10.449	340.326	0%
111006000504	Ctro Int Cta 256847724 Salud	170	149	0%
111006000505	Cta 256875550	640	275	0%
111006000506	Cta 256-89061-7	9.639	339.902	0%
1110060007	BBVA	4.818	0	0%
111006000701	Av Chile Cta 493002455	3.237	0	0%
111006000702	Cuenta 309029858	1.581	0	0%
1110060008	Banco Davivienda	456.072	402.398	0%
111006000801	cta 550009900230435	17.761	132.759	0%
111006000802	cta 550009900230906	82.341	269.513	0%
111006000803	cta 550009900230450 FER	1.220	126	0%
111006000804	Cuenta 476770011544	354.750	0	0%
1110060009	Banco Agrario	6.182	0	0%
111006000902	Cta 400702144769 PENSIONES	0	0	0%
111006000902	Cta 400702144769 PENSIONES	6.182	0	0%
1110060010	Banco Caja Social	5.627	0	0%
111006001001	Cuenta 24047290372	5.627	0	0%
1110060011	Banco de Bogotá	4	0	0%
111006001101	Cuenta 034-64399-9	4	0	0%
111090	Deposito en Instituciones Fin	2.381.844	2.381.845	0%
11109000	Deposito en Instituciones Fin	2.381.844	2.381.845	0%
1110900001	Cuenta Judicial	2.381.844	2.381.845	0%
111090000101	Cta 110019166079	2.381.844	2.381.845	0%

Las Conciliaciones Bancarias se elaboraron en forma oportuna, de acuerdo con el envío de los extractos bancarios, existen saldos que están siendo revisados los cuales en conjunto las áreas de Tesorería y Contabilidad realizan las gestiones correspondientes para su depuración de partidas pendientes de registro.

De los saldos de las partidas de las cuentas Bancarias, se realizan las conciliaciones en lo corrido del 2016 se logró disminuir los tiempos de depuración de partidas llegando a la siguiente antigüedad de las mismas así:

Miles

SALDOS PENDIENTES DEPURACIONES BANCARIAS FONCEP											
BANCO	Cuenta Bancaria	< 90 Días				< 180 Días				Total	
		DEBITOS		CREDITOS		DEBITOS		CREDITOS		Valor	Número Partidas
		Valor	Número Partidas	Valor	Número Partidas	Valor	Número Partidas	Valor	Número Partidas		
Davvenda	609997986	0	0	124.162	1	0	0	0	0	124.162	1
GNB SUDAM	90060027250	0	0	57.261	1	0	0	0	0	57.261	1
Occidente	256847724	5	2	80	1	0	0	0	0	85	3
Occidente	256875550	0	0	21	5	0	0	0	0	21	5
Occidente	256890617	494	4	16.477	49	0	1	0	0	16.971	54
BBVA	493002455	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BBVA	493004501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Davvenda	550009900230435	0	0	1.315	5	339	1	0	0	1.655	6
Davvenda	550099002230906	122	2	124.200	2	0	0	0	0	124.322	4
Davvenda	55009900230450	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Agrario	110019166079	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		616	6	142.013	62	340	2	0	0	324.478	75

Como puede observarse en el cuadro sólo existen 2 partidas mayores a 90 días y no existen partidas mayores a 180 días, por aclarar o registrar, situación que permite observar frente a la vigencia anterior las gestiones realizadas y los controles para que las partidas objeto de depuración no sobrepase estos días.

8.1.2 INVERSIONES:

El FONCEP se encuentra facultado por el Acuerdo 2 de 1977 Capítulo V, para realizar operaciones e inversiones financieras y sigue el procedimiento establecido por el Decreto 1179 de 1995, Decreto 390 de 2008 que reglamenta el manejo de portafolio a todos los niveles.

En la actualidad, FONCEP posee 1.373 acciones en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, con un valor intrínseco valorizado de 965.90 por acción, con corte a diciembre 31 de diciembre de 2014.

Con la nueva Administración del Distrito Capital se viene gestionando la posibilidad de venta de las acciones de la ETB, situación que en FONCEP se presentó y se aprobó por la Junta Directiva y se espera un pronunciamiento Distrital para dicha gestión.

8.1.3 DEUDORES:

Presenta un saldo de \$210.118.117 mil pesos, con una participación del 4% del total de los Activos; que presenta una disminución frente a la vigencia anterior que fue del 7%, en esta cuenta se tienen clasificados, las cuotas partes por cobrar a las diferentes entidades territoriales de pensiones, los préstamos otorgados por la entidad en vigencias anteriores para la adquisición de vivienda a los empleados del distrito afiliados al Fondo, los recursos entregados en Administración para el pago





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HAZIENDA
Fondo de Inhabilitaciones y Cesantías
Cesantías y Pensiones

de cesantías, Depósitos entregados en garantía, y otros Deudores, los cuales se detallan a continuación:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Activo
1	ACTIVO	5.834.706.961	6.385.025.292	100%
14	DEUDORES	383.401.993	210.118.117	3%
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	0	0%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADO	0	0	0%
1422	ANTIC. O SALDOS A FAV.IMP Y C	0	33.791	0%
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON	857.631	318.019	0%
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARAN	1.288.291	888.347	0%
1470	OTROS DEUDORES	385.289.701	212.270.823	3%
1480	PROVISION PARA DEUDORES (Cr)	-4.033.630	-3.392.863	0%

8.1.3.1 Transferencias Por Cobrar:

Corresponde a los valores recibidos como transferencias por parte de la Secretaria de Hacienda para el Pago de la Nómina Pensional de la Vigencia, Cuotas Partes Pensionales, y Bonos Pensionales, los cuales son conciliados mensualmente entre las entidades para su control respectivo.

Igualmente encontramos las transferencias por parte del Gobierno Nacional que se registran en FONCEP, por concepto de los aportes que se efectúan en FONPET, para actualizar la Reserva Financiera de conformidad con la Ley 549 de 1999 por concepto de Sistema General de Regalías, Aporte Sistema General de Participación, Propósito General. Valores que son trasladados a la cuenta de la Reserva.

8.1.3.2 Anticipos o saldos a favor de Impuestos o Contribuciones:

Corresponde al valor de \$ 33.791 mil pesos, generado por la liquidación que realiza la Superintendencia Financiera por concepto el cobro de la contribución y/o renovación de emolumentos que se deriven de los Derechos de Inscripción y Cuotas de Sostenimiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, valor informado por la Superintendencia Financiera al FONCEP, el cual será compensado con al pago de la Contribución de la vigencia 2017.

8.1.3.3 Recursos Entregados en Administración:

En el 2016, la cuenta presenta al cierre la suma de \$318.019 mil pesos, correspondiente a los recursos que FONCEP tiene abonados en el Patrimonio Autónomo de Cesantías para cancelar las cesantías retroactivas de sus

funcionarios, valor que fue trasladado de la cuenta 1425 Depósitos entregados en garantía.

En el periodo 2016 se presentó una disminución de \$539.612 mil pesos debido especialmente a la reclasificación realizada del encargo de Riberas de Occidente a la cuenta denominada 1926 – Derechos en Fideicomiso teniendo en cuenta la clasificación presentada por la Contaduría General de la Nación.

8.1.3.3 Depósitos entregados en Garantía:

Con un saldo de \$888.347 mil pesos, en este concepto se tienen registrados los valores pendientes de depurar con una antigüedad mayor a 10 años, por concepto de Depósitos Judiciales, resultante de las medidas precautelares por procesos en contra de la Entidad, cuyo origen especialmente fue la mora en pagos de cesantías, en la actualidad la Oficina Asesora Jurídica debe hacer las gestiones necesarias para la depuración de las partidas frente a los juzgados o en su defecto proceder al proceso de depuración y castigo respectivo.

Durante la vigencia 2016 se hicieron algunas gestiones ante los juzgados para ubicar los antecedentes de los procesos con el fin de reconstruir la información, no se alcanzaron resultados que nos permitan realizar gestiones para su depuración teniendo en cuenta la antigüedad de los procesos y que los juzgados no cuentan con mecanismos necesarios para la pronta respuesta, se continua buscando otras estrategias que nos permitan realizar las gestiones administrativas de rigor, para proceder a su depuración o castigo respectivo.

8.1.3.4 Otros Deudores:

Con una mayor representatividad dentro del concepto de los Deudores, constituye el 4% del total del Activo. Su composición esta detallada de la siguiente manera:

miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Activo
1	ACTIVO	5.834.706.961	6.385.025.292	100%
14	DEUDORES	383.401.993	210.118.117	3%
1470	OTROS DEUDORES	385.289.701	212.270.823	3%
147008	Cuotas Partes de Pensiones	380.961.850	207.849.076	3%
147012	Créditos a empleados	1.330	0	0%
147072	Comisiones	57.226	132	0%
147073	Prest. Concedidos por Entidades no Fin.	4.149.376	4.169.081	0%
147090	Otros deudores	119.919	120.330	0%

Dentro del rubro de Otros Deudores se incluye:

Cuotas Partes Pensionales:

Con una participación del 99% con respecto a la cuenta de deudores con un valor de \$207.849.076 mil pesos, presenta una diferencia de \$173.112.774 mil pesos con relación al año 2015 que llego a \$380.961.847 mil de pesos.

Comisiones:

Las Entidades del Sector Gobierno General Distrital afiliadas al FONCEP, están obligadas a reconocer el 2% del 9% del valor de la nómina de sueldos y jornales de los empleados con régimen de retroactividad que se encuentren afiliados al FONCEP correspondiente a los aportes; y deben adelantar los procesos internos necesarios para efectuar el traslado mensual de los recursos a FONCEP por concepto de la administración de los recursos de cesantías.

Los valores que se relacionan a continuación corresponde las cifras pendientes por abonar por parte de las entidades afiliadas al FONCEP por dicho concepto con corte a diciembre 31 de 2016, detallados por entidad:

CUENTA	CENTRO DE COSTO	ENTIDAD	2015	2016
ADMINISTRACION CENTRAL				
147072010100	100	CONCEJO	0	1
147072010100	101	CONTRALORIA	6.348	44.284
147072010100	102	PERSONERIA	3.910	4.579
147072010100	104	ALCALDIA	1.198	25.885
147072010100	110	SECRETARIA DE GOBIERNO	1.245	581
147072010100	111	SECRETARIA DE HACIENDA	2.162	2.197
147072010100	112	SECRETARIA DE EDUCACION	9.119	45.185
147072010100	114	SECRETARIA DE SALUD	1.406	0
147072010100	118	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES	262	900
147072010100	120	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	20.246	1.721
147072010100	122	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	0	0
147072010100	125	DPTO ADTIVO SERVICIO CIVIL	0	12
147072010100	126	SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE	97	57
147072010100	127	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	20	21
147072010100	136	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	0	0

147072010100	137	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	0	276
147072010100	152	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	30	232
147072010100	153	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	0	201
147072010100	154	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	0	0
147072010100	156	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS	0	357
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS				
147072010100	204	IDU	3.066	278
147072010100	214	IDIPRON	2.548	329
147072010100	215	FUND. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	26	591
147072010100	216	ORQUESTA FILARMONICA DE BTA	0	718
147072010100	230	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	38	51
147072010100	241	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0	1.367
147072010100	243	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	0	1.026
147072010100	247	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTO VIAL	1.203	
147072010100	265	INSTITUTO DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	0	110
147072010100	266	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	18	21
147072010100	267	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	14	28
SECTOR SALUD				
147072010100	346	HOSPITAL RAFAEL URIBE U E.S.E	356	1.327

Préstamos Concedidos por Entidades No Financieras:

Con una participación del 0.07% dentro del total de Otros Deudores, se registra los valores que posee la entidad por concepto de los Créditos de Vivienda otorgados en su momento a empleados del Distrito, la clasificación de la cartera está definida de la siguiente forma:

Miles

EADAES	DICIEMBRE DE 2016			
	CRÉDITOS	VALOR	PARTICIPACIÓN VALOR SALDO HIPOTECARIO	PARTICIPACIÓN No. DE CRÉDITOS
0-30 DIAS	13	52.633	4%	1%
31-60 DIAS	1	1.968	0%	0%
61-90 DIAS	0	0	0%	0%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

91-120 DIAS	1	449	0%	0%
121-150 DIAS	0	0	0%	0%
151-180 DIAS	0	0	0%	0%
> 181 DIAS	322	9.245.840	96%	99%
TOTAL	337	9.300.890	100%	100%

Para el registro de la misma en la contabilidad se tiene separadas las cifras en cuentas de Balance, lo correspondiente a créditos cuya composición se detalla los siguientes factores: Capital, Amortización, Seguros, Interés corriente no mayor a 6 meses, y en cuentas de orden se registra el valor causado por interés de mora y los intereses corriente y de mora con un vencimiento superior a los 6 meses. El registro en la contabilidad se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Miles

SALDOS CUENTAS DE BALANCE DICIEMBRE DE 2016	
Cuenta 147073	SALDO
INTERES CORRIENTE	877.055
AMORTIZACION NEG. PAG.	178.134
CAPITAL EN MORA	1.957.862
SEGUROS	702.140
CAPITAL	362.731
TOTAL	4.077.922

Miles

SALDOS CUENTAS DE ORDEN DICIEMBRE DE 2016	
INTERES CORRIENTE	1.635.449
INTERES DE MORA	3.579.688
TOTAL	5.215.137

Miles

TOTAL CARTERA HIPOTECARIA A DICIEMBRE DE 2016	
CTAS DE BALANCE	4.077.922
CTAS DE ORDEN	5.215.137
TOTAL	9.293.059

Miles

DIFERENCIA EN LA CONCILIACION CARTERA DE CONTABILIDAD	
CONTABILIDAD	9.293.060
CARTERA	9.300.890
DIFERENCIA	-7.830

Cifra identificada en la conciliación entre las dependencias y se encuentra en proceso de depuración.

En los registros contables se presentan otras partidas que componen el activo que hacen parte de la cartera hipotecaria, pero que se han separado de los registros antes detallados, resultado de la depuración de partidas que se han realizado en el transcurso de los años.

NOMBRE DE LA CUENTA	Miles	
	VALOR	
CARTERA HIPOTECARIA	4.058.132	
CUOTA INICIAL	78.821	
CARTERA POR DEPURAR	620	
GASTOS PROCESALES - CREDITO	7.951	
CARTERA - FER	19.790	
CREDITOS HIPOTECARIOS POR DEPURAR	-10.417	
CRUCE CTAS FER-FONCEP	208	
DEPOSITOS ENTREGADOS	13.982	
TOTAL	4.169.087	

Los valores antes anotados se están teniendo en cuenta en el proceso de depuración de partidas que se realiza.

La gestión realizada en el 2016 por el Área de Cartera presenta el siguiente diagnostico así:

Para este ítem de la cartera Hipotecaria se cuenta con una provisión por valor de \$3.392863 mil pesos, teniendo en cuenta que la morosidad de los créditos es bastante alta.

Otros Deudores:

Este rubro participa dentro del balance con un valor de \$120.438 mil pesos, y corresponde especialmente a mayores valores girados por EPS, recaudos congelados de embargos y costas procesales pensionados.



8.1.4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Con un valor de \$4.987.749 mil pesos, este rubro representa el 0.08% del total del activo de la entidad compuesto de la siguiente manera:

				Miles
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Activo
1	ACTIVO	5.834.706.961	6.385.025.292	100%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.277.641	4.987.755	0%
1605	TERRENOS	46.794	46.794	0%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	557.170	0	0%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.925.954	2.576.712	0%
1637	Prop.Pla y Equipo No explotados	205.452	330.780	0%
1640	EDIFICACIONES	228.351	228.351	0%
1650	REDES LINEAS Y CABLES	639.748	639.748	0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	5	0%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE	183.083	1.025.002	0%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COM	499.721	1.739.137	0%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÉ	235.600	235.680	0%
1685	DEPRECIACIÉN ACUMULADA (CR)	-1.244.232	-1.834.454	0%

8.1.5 OTROS ACTIVOS:

En este rubro se encuentra concentrado el mayor valor de los activos, teniendo en cuenta que dentro de las actividades del Objeto Social de la Entidad está la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, y se encuentran clasificados en la cuenta de Reserva Financiera Actuarial que participa con el 96% del total de los activos, como se presenta a continuación:

				Miles
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Activo
1	ACTIVO	5.834.706.961	6.385.025.292	100%
19	OTROS ACTIVOS	5.443.232.508	6.157.938.596	96%
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	5.441.315.529	6.155.166.679	96%
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.547	96.253	0%
1910	CARGOS DIFERIDOS	58.640	88.071	0%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	0	909.156	0%
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACION DE	7.200	7.200	0%
1970	INTANGIBLES	935.111	760.901	0%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INT	-637.760	-641.265	0%
1999	VALORIZACIONES	1.551.241	1.551.241	0%

8.1.5.1 Reserva Financiera Actuarial:

Para esta nueva vigencia se incorporan las cuentas bancarias donde se administran los recursos que hacen parte de las operaciones propias del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, su distribución es la siguiente:

Efectivo: Está representado por las cuentas de ahorro y corriente donde refleja los ingresos y egresos en efectivo en concordancia con del desarrollo del objeto social para el cual fue creado FONCEP en la Administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, su detalle de las cuentas se observa a continuación:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	Miles
				% Frente al Activo
1	ACTIVO	5.834.706.961	6.385.025.292	100%
19	OTROS ACTIVOS	0	6.157.938.596	96%
19010102	Bancos y Corporaciones	0	299.846	0%
1901010201	Cuenta Corriente Bancaria	0	240.582	0%
190101020101	Banco Av-villas Cta-05901494-	0	106.190	0%
190101020102	BcoCOLBIA 030298442-89	0	20.127	0%
190101020103	Bco Occidente Cta 293-02394-1	0	489	0%
190101020104	Bco Pop cta 110-040-02021-6	0	113.776	0%
1901010202	Cuenta de Ahorros	0	59.265	0%
190101020201	Bco BBVA Cta 309029858	0	0	0%
190101020202	Bco Daviv Cta 476670011544	0	57.199	0%
190101020203	Bco Agrario Cta 400702144769	0	890	0%
190101020204	Bco Caja Socia Cta 2404729037	0	1.176	0%
190101020205	Bco Bta Cta 034-64399-9	0	0	0%

Como puede observarse el comportamiento de la depuración de partidas, no superen los 180 días de acuerdo con la política interna trazada para el mantenimiento de las partidas conciliatorias:





Miles

SALDOS PENDIENTES DEPURACIONES BANCARIAS FPPB											
BANCO	Cuenta Bancaria	< 90 Dias				< 180 Dias				Total	
		DEBITOS		CREDITOS		DEBITOS		CREDITOS		Valor	Número Partidas
		Valor	Número Partidas	Valor	Número Partidas	Valor	Número Partidas	Valor	Número Partidas		
Av Villas	59017947	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bancolombia	3029844289	0	0	9.945	3	0	0	0	0	9.945	3
Occidente	293023941	0	0	1.863	1	0	0	0	0	1.863	1
Popular	110040020216	2.777.287	5	80.092	2	29.850	3	0	0	2.887.230	10
BBVA	309029858	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caja Social	24047290372	0	0	5	1	792	3	1.386	1	2.182	5
Davivenda	476770011544	2.913	5	30.055	10	31.451	1	1.443	2	65.863	18
Agrario	400702144769	19.542	1	620	2	0	0	0	0	20.162	3
TOTAL		2.799.743	11	122.680	19	62.094	7	2.829	3	2.987.246	40

Encargos Fiduciarios: Representado por los encargos fiduciarios que en la actualidad administra el FONCEP, participa con el 96% del total del activo, compuesto por los depósitos que ingresan al Fondo Pensional de Entidades Territoriales – FONPET del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto en concordancia con la Ley 549 de 1999 que dio origen y dictó normas para financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, el cual debe estar cubierto en un 100% en un término no mayor a 30 años, a la fecha el valor que compone el patrimonio autónomo alcanza la suma de \$3.862.756.233 mil pesos.

El otro encargo que administra FONCEP, corresponde a los recursos trasladados por la Secretaria de Hacienda con el fin de dar cumplimiento a la Ley 549 de 1999 referente al incremento de la reserva pensional, En la actualidad dichos recursos están administrados por el Patrimonio Autónomo de FIDUDAVIVIENDA, que al cierre de la vigencia su valor es de \$2.287.061.211 mil pesos. Adicionalmente esta cuenta incluye el encargo del FIDUPOPULAR, que está en proceso de conciliación y cierre del contrato con un valor de \$218.123 mil pesos.

Complementando el valor de la Reserva Financiera se encuentran los Apartamentos del Parque Santander y la Casa del Pensionado Inmuebles, de propiedad del FPPB, con un valor de \$4.954.594 mil pesos. Se informa que está pendiente la actualización y traslado de los recursos que se tienen en la cuenta de construcciones en curso el cual nos permitirá la actualización de los bienes que posee el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, frente a su valor y que será la base para la depuración e incorporación del avalúo catastral de estos predios para su actualización.

8.1.5.2 Bienes recibidos en dación de pago

Se encuentra el valor de los recursos entregados al Encargo Riberas de Occidente III, para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos jurídicos que se encuentran en curso, con ocasión al contrato de fiducia mercantil celebrado entre "Inversiones y Construcciones Gomega Ltda. (Fideicomitente) y Fiduciaria

Tequendama, Fideicomiso denominado RIBERAS DE OCCIDENTE, cuya finalidad era la de servir de fuente de pago y garantía de algunas obligaciones del fideicomitente.

Se profirió sentencia condenatoria a la sociedad Inversiones y Construcciones Omega Ltda. y a favor del FONCEP. No obstante lo anterior, esta sentencia no ha sido notificada, por tal razón hasta no tener copia ejecutoriada del fallo, se mantiene la contingencia y las actuaciones a lo actualmente notificado...". Una vez se defina el proceso se procederá jurídicamente, para liquidar este encargo.

8.1.5.3 Gastos Pagados Por Anticipado:

La adquisición de los seguros con la firma AXA COLPATRIA, por intermedio del corredor de seguros JARGU S.A, presentó factura para el pago de los seguros contratados por la Entidad por valor de \$283.095.463, que incluye los seguros de la Entidad por valor de \$181.763.564 y lo correspondiente a Créditos Hipotecarios en cuantía de \$101.331.899, se precisa, que el valor correspondiente a Seguros entidad se registró como un gasto pagado por anticipado el cual se amortiza de conformidad con el régimen de contabilidad pública es decir durante el periodo en que se reciban los servicios (300 días). Con relación a los Seguros de Cartera Hipotecaria se genera una cuenta por cobrar al deudor.

8.2 PASIVO

Con \$1.161.919.962 mil pesos, se observa un aumento de la partida frente a la vigencia 2015 de 204.512.326 mil pesos, su mayor valor lo encontramos en las Cuentas de Pasivos Estimados con un valor de \$1.049.402.230 mil pesos, que incluye el pasivo estimado por Pensiones y la provisión de contingencias, a continuación se detalla la composición del Pasivo

8.2.1 CUENTAS POR PAGAR:

Con el 1% del Pasivo, son las exigibilidades originadas en el cumplimiento del objeto social de la entidad, compuestas así:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2.016	% Frente al Pasivo
2	PASIVO	957.407.636	1.161.919.962	100%
24	CUENTAS POR PAGAR	9.312.676	8.663.915	1%
2401	ADQUISICIEN DE BIENES Y SERVI	0	85.328	0%
2425	ACREEDORES	312.863	284.503	0%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPU	169.104	186.054	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

2440	IMPUESTOS Y CONTRIB Y TASAS X	22.544	0	0%
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	2.385.292	2.384.542	0%
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINIS	41.101.854	3.440.750	0%
2460	CREDITOS JUDICIALES	2.321.022	2.282.738	0%

8.2.1.1 Adquisición de Bienes y Servicios:

Al cierre de la vigencia fiscal del año 2016 se cerró esta cuenta con la suma de \$85.328 mil pesos, debido a que quedaron algunas cuentas pendientes por cancelar las cuales se detallan a continuación:

miles

BIENES		
8300952130	ORGANIZACION TERPEL S.A.	359
9004256972	SOLUCIONES INTEGRALES S.I S.A	23.146
9005050146	PROJECT AND BUSINESS MANAGEME	4.420
SERVICIOS		
8001822815	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	18.204
8001843061	ROYAL PARK LTDA	17.831
9002268832	INPROSERVICES INGENIERIA S.A.	10.876
9008890641	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	10.492
Total		85.328

8.2.1.2 Acreedores:

Se refleja los saldos con corte a 31 de diciembre de 2016, de las obligaciones que por su cometido estatal ha adquirido el FONCEP como son los descuentos de Nómina, saldos a favor de adjudicatarios, cheques anulados y los demás casos una vez surta los procesos establecidos para tal fin se procede a su devolución.

La conformación de los saldos de la cuenta está representada de la siguiente manera:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Pasivo
24	CUENTAS POR PAGAR	9.312.676	8.663.915	1%
2425	ACREEDORES	312.863	284.503	0%
242510	Seguros	135.508	123.459	0%
242513	Saldos a favor de beneficiarios	23.671	23.436	0%
242518	Aportes a fondos pensionales	50.965	41.471	0%
242519	Aportes a seguridad social en	38.777	31.077	0%
242520	Aportes al ICBF, SENA y cajas	8.586	702	0%
242522	Cooperativas	12.218	2.720	0%
242524	Embargos judiciales	18.629	18.629	0%
242529	Cheques no cobrados o por recibir	997	997	0%
242532	Aporte riesgos profesionales	1.547	1.288	0%
242533	Fondo de solidaridad y garantía	3.231	2.408	0%
242552	Honorarios	14.946	36.999	0%
242590	Otros Acreedores	1.696	1.317	0%

8.2.1.3 Retenciones en la Fuente e Impuestos:

En este rubro se tiene clasificados los valores pendientes de cancelar por concepto de impuestos nacionales mes de diciembre y distritales correspondientes a noviembre y diciembre.

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Pasivo
2	PASIVO	957.407.636	1.661.919.962	100%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPU	169.109	186.054	0%
243603	Honorarios	21.845	55.110	0%
243604	Comisiones	106	0	0%
243605	Servicios	16.181	13.866	0%
243606	Arrendamientos	0	1.059	0%
243608	Compras	16.105	2.224	0%
243615	A Empleados Art-383 ET	9.333	8.337	0%
243616	A Empleados Art 384-ET	38.576	19.727	0%
243625	Impuesto a las ventas Retenido	5.079	22.251	0%
243626	Contratos de Obra	9.018	0	0%
243627	Ret. de ICA por compras	12.791	22.674	0%
243690	Otras Retenciones	40.076	40.806	0%

8.2.1.4 Avances y Anticipos Recibidos:

Son recursos recibidos por la entidad por concepto de cartera hipotecaria y Cobro coactivo de cuotas partes, y su valor representativo está ubicado en la cuenta Otros avances y anticipos.

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Pasivo
2	PASIVO	957.407.636	1.661.919.962	100%
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	2.385.292	2.384.542	0%
245001	Anticipos sobre Venta de Bien	3.446	2.696	0%
245090	Otros avances y anticipos	2.381.846	2.381.846	0%

En la cuenta de Otros Anticipos y Avances se tienen registrados los Títulos ejecutivos originados en los cobros coactivos por cuotas partes pensionales como medida cautelar de las obligaciones, los cuales una vez se defina la situación con cada entidad, se procederá a su aplicación a la obligación o su devolución dependiendo el caso, su composición esta detallado de la siguiente manera:

Miles

NIT	NOMBRE ENTIDAD	VALOR
800100061	MUNICIPIO DE LIBANO	12.197
899999073	CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL	2.369.648
TOTAL		2.381.845

8.2.1.5 Recursos Recibidos en Administración:

En este rubro se registran los valores recibidos por el FONCEP para la administración, y se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Recursos Recibidos en Administración FER: con \$1.124.598 mil pesos, corresponden a los recursos que el FONCEP registra por concepto del manejo de la cartera administrada al FER.

Recurso Recibido en Administración Fondo de Pensiones de Bogotá: Con \$2.316.154 mil pesos, en este concepto se clasifica los recursos por concepto de aportes para el pago de pensionados del FER, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8.2.1.6 Créditos Judiciales:

El saldo \$2.282.738 mil pesos, corresponde al resultado de las operaciones de la actualización y reconocimiento de los litigios y demandas de carácter laboral, Civil y Administrativo en contra del FONCEP, esta información se actualiza en forma trimestral según el reporte generado por el sistema de procesos judiciales SIPROJ, mediante el Decreto 203 de 2005, asignado a la Oficina Asesora Jurídica del FONCEP y a la Secretaria Distrital de Hacienda, en la actualidad se está depurando la citada partida con la información reportada por la Secretaria de Hacienda de acuerdo a la representación y administración judicial de estos procesos.

8.2.2 OBLIGACIONES LABORALES:

La cifra de \$5.615.446 mil pesos incluye las obligaciones que la con corte al 31 de diciembre de 2016, FONCEP tiene por concepto de Obligaciones laborales y pensionales con sus funcionarios.

Igualmente se registra las obligaciones que por el objeto social de la Entidad tiene pendiente con sus pensionados a diciembre 31 de 2016, discriminado de la siguiente manera:

8.2.2.1 Salarios y Prestaciones Sociales.

Esta cuenta representa los valores que la Administración adeuda a los funcionarios de la entidad por concepto de Obligaciones Laborales con corte a diciembre 31 de 2016, según información presentada por el Área de Talento Humano.

Igualmente se dio cumplimiento a la Circular 051 de diciembre de 2016, de la Contaduría Distrital de Bogotá en el sentido de incorporar la bonificación por permanencia y horas extras pendientes de pago al cierre de a vigencia.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2.016	Miles
				% Frente al Pasivo
2	PASIVO	957.407.636	1.161.919.962	100%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE S	5.691.592	5.615.446	0%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIA	1.661.613	1.450.442	0%
250501	Nomina por pagar	0	13.041	0%
250502	Cesantías	403.714	532.825	0%
250503	Intereses sobre cesantías	32.179	45.166	0%
250504	Vacaciones	577.260	288.563	0%
250505	Prima de Vacaciones	393.941	214.522	0%



Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2.016	% Frente al Pasivo
250506	Prima de Servicios	158.759	87.444	0%
250512	Bonificaciones	95.760	268.147	0%

8.2.2.2 Pensiones y Prestaciones Económicas:

Corresponde a los valores que se les adeuda a los pensionados del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, por los diferentes conceptos que hacen parte de su mesada pensional entre otras, a continuación presentamos el detalle de la composición de esta cuenta:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Pasivo
2	PASIVO	957.407.636	1.161.919.962	100%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE S	5.691.592	5.615.446	0%
2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECON	4.029.979	4.165.004	0%
251001	Pensiones de Jubilación Patronales	521.899	153.655	0%
251005	Mesadas pensionales no Reclamadas	3.428.705	3.967.717	0%
251090	Otras Prestaciones Económicas	79.375	43.632	0%

8.2.3 OTROS TÍTULOS EMITIDOS:

Representa el valor amortizado de las Cuotas partes de Bonos pensionales emitidos a nombre de las personas que se trasladan al régimen de ahorro individual con solidaridad, de acuerdo a las normas vigentes. El valor de \$75.860.705 mil pesos corresponde al valor de bonos pensionales emitidos por el FONCEP y que se encuentran pendientes de cancelar.

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Pasivo
2	PASIVO	957.407.636	1.161.919.962	100%
26	OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDO	73.315.801	75.860.703	7%
2625	BONOS PENSIONALES	73.315.801	75.860.703	7%
262501	Ctas Ptes de Bonos Pensión Emitidos	73.315.801	75.860.703	7%

8.2.4 PASIVOS ESTIMADOS:

Con \$1.049.402.229 mil pesos que representa el 90% del total del pasivo. Están clasificadas las posibles obligaciones que tiene la entidad ante la probable ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera. Cabe mencionar que en este concepto se encuentra incluido el reconocimiento del cálculo actuarial de Pensiones del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. Está clasificada de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	Miles
				% Frente al Pasivo
2	PASIVO	957.407.636	1.161.919.962	100%
27	PASIVOS ESTIMADOS	845.360.453	1.049.402.230	90%
2710	PROVISIÖN PARA CONTINGENCIAS	845.360.453	5.063.435	0%
271005	Litigios o demandas	4.386.749	5.063.435	0%
2720	PROVISIÖN PARA PENSIONES	840.973.704	1.044.338.795	90%
272003	Calculo Actuarial Pensiones A	2.945.014.482	5.844.903.809	503%
272004	Pensiones Actuales por Amortizar	-2.104.040.778	-4.800.565.014	-413%

Para la vigencia se continúa dando aplicación a la Resolución 633 de 2014, de la Contaduría General de la Nación, referente al registro.

8.2.4.1 Provisión para Contingencias:

Su saldo es de \$5.063.435 mil pesos y corresponde a las provisiones que la entidad realiza teniendo en cuenta las posibles demandas en su contra, en procesos de tipo Civil, Laboral o Administrativo. Con el fin de dar cumplimiento a la circular 78 de diciembre de 2007, emanada de la Contaduría General de la Nación; se detalla los procesos que en la actualidad aparecen registrados en el sistema SIPROJ en el numeral 8.6.2.2. Acreedoras de Control – Otras Cuentas de Control- Litigios y Demandas, frente a la vigencia anterior esta partida presenta un aumento de \$676.686 mil pesos.

8.2.4.2 Provisión para Pensiones:

Para la vigencia fiscal de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante radicado No Id: 47942-MHCP de fecha 1 de julio de 2015, dirigido al Alcalde Mayor de Bogotá, comenta que una vez revisada la información a diciembre 31 de 2012 PASIVOCOL de Bogotá, se generó cálculo para los grupos actuariales de Activos, Pensionados, Beneficiarios o sobrevivientes de pensión y Retirados, valores



actualizados a diciembre de 2014, para que se procediera a su incorporación correspondiente.

Para la vigencia 2016, el cálculo actuarial ya se está generando tomando como base el cálculo suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, determinando así la reserva actuarial para la Entidad. Cifra que alcanzo la suma de \$1.044.338.795 mil pesos a Diciembre 31 de 2016.

Miles

CONCEPTO	AÑO
Monto Cálculo Actuarial	5.844.903.809
Periodos Amortizados	16
Periodos por Amortizar	13
Factor de Acumulación Anual	33% Anual
Valor Amortizado a 31/12/16	1.044.338.795
Saldo por Amortizar	4.800.565.014

8.2.5 OTROS PASIVOS:

Su mayor representatividad se encuentra Recaudos por cuotas partes pensionales por identificar, cuyos valores corresponden en su mayoría a ingresos por cuotas partes pensionales que consignan las diferentes entidades, pero que no envían simultáneamente los soportes de dichos aportes y es necesario hacer la gestión de ubicación de estos por parte de FONCEP, situación está que genera mantener dichos recursos pendientes de legalizar hasta tanto se conozca el detalle de los conceptos.

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Pasiv o
2	PASIVO	954.407.636	1.161.919.962	100%
29	OTROS PASIVOS	23.727.114	22.377.668	2%
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	23.727.114	22.377.668	2%
290590	Otros recaudos a favor de ter	23.727.114	22.377.668	2%
29059000	Otros recaudos a favor de ter	23.727.114	22.377.668	2%
2905900002	Fondos Pasivos Laborales	136.023	778.513	0%
290590000201	Fondos Pasivos Laborales	277	277	0%
290590000202	Fondos Pasivos-Pensiones	500	500	0%
290590000203	Otros Recaudos	135.246	777.735	0%

2905900003	Otros Recaudos-FPPB	23.590.941	21.599.005	2%
290590000301	Recaudos Cuotas Partes por id	22.707.408	21.599.005	2%
290590000302	Aporte Entidades por Sentencia	883.533	0	0%
290590000303	CUD Nomina Pensionados	0	0	0%
2905900004	FAVIDI -FER	150	150	0%
290590000401	FAVIDI -FER	150	150	0%

Como puede observarse en el cuadro anterior las partidas presentaron una disminución en comparación con el 2015 en la suma de \$1.349.444 mil pesos, debido a la gestión que ha realizado la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes frente a la identificación de los beneficiarios que hacen parte del valor aplicar.

8.3 PATRIMONIO

El patrimonio alcanza la suma de \$5.223.105.330 mil pesos, que frente a la vigencia del 2015, muestra una disminución de \$345.806.005 mil pesos, debido los movimientos propios del resultado de ejercicio y la disminución de la amortización y depreciación.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	Miles % Frente al Patrimonio
3	PATRIMONIO	4.877.299.325	5.223.105.330	100%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4.877.299.325	5.223.105.330	100%
3208	CAPITAL FISCAL	1.942.601.106	1.941.723.092	37%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTE	2.754.082.719	2.933.905.647	56%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	179.823	345.757.344	7%
3235	SUPERAVIT POR DONACION	119.342	119.342	0%
3240	SUPERVIT POR VALORIZACIÓN	1.551.241	1.551.241	0%
3270	PROVISIONES, DEP, Y AMORT.(DB)	-878.011	48.664	0%

8.4 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA Y SOCIAL

8.4.1 INGRESOS

Con \$1.374.09.535 mil pesos, el mayor porcentaje de composición esta dado en un 53% por las Operaciones Interinstitucionales por la suma de \$723.803.572 mil pesos, seguido de un 33% de Fondos recibidos como se observa a continuación:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Ingreso
4	INGRESOS	857.094.572	1.374.096.535	100%
41	INGRESOS FISCALES	2.760	0	0%
44	TRANSFERENCIAS	144.407.163	161.042.499	12%
47	Operaciones Interinstitucionales	395.914.954	451.314.518	33%
48	OTROS INGRESOS	316.769.695	761.739.518	55%

8.4.1.1 TRANSFERENCIAS:

Bajo este concepto se registran los recursos que son entregados por el FONPET, para el aumento de la reserva del Patrimonio autónomo destinado para tal fin en cumplimiento a la Ley 549 de 1999, dentro de los cuales encontramos el Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones Propósito General, Impuesto de Registro, y Sistema General de Participaciones Ley 863.

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Ingreso
4	INGRESOS	857.094.572	1.374.096.535	100%
44	INGRESOS FISCALES	144.407.163	0	0%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	144.407.163	161.042.499	12%


8.4.1.2 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

En este rubro se registra los recursos que son entregados por la Secretaria de Hacienda para los gastos de funcionamiento de las diferentes entidades del Distrito Capital nos refleja los valores recibidos por FONCEP así:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Ingreso
4	INGRESOS	857.094.572	1.374.096.535	100%
47	Operaciones Interinstitucionales	395.914.954	451.314.518	33%
4705	FONDOS RECIBIDOS	395.914.954	451.314.518	33%
470508	Funcionamiento	293.956.666	324.438.607	24%
470509	Servicio de la Deuda	98.980.698	123.764.755	9%
470510	Inversión	2.977.590	3.111.156	0%

Estas partidas vienen siendo conciliadas mensualmente con la Secretaria Distrital de Hacienda, con el fin de tener cifras consistentes dando así cumplimiento a las Normas de cuentas reciprocas establecidas por la Contaduría General de la Nación como se puede mostrar en la conciliación con corte al mes de diciembre de 2016.

 Conciliación Operaciones Recíprocas Cuenta Única Distrital – CUD				
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO: <u>FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP</u>		OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES - FONDOS RECIBIDOS / ENTREGADOS		
PERIODO: DE <u>01</u> HASTA <u>31</u> DE <u>DICIEMBRE</u> DE <u>2016</u>				
CONCEPTO	ESTAPUBLICO		SDH	DIFERENCIA
MOVIMIENTO VIGENCIA ACTUAL				
Saldo Inicial a: mes (NOVIEMBRE) día (30) año (2016)	421.311.771.205		421.311.771.205	0
Saldo Inicial cuenta:	Código Estapublico:		Código SDH:	
Funcionamiento	4705-08 300.423.244.063	5705-08	300.423.245.063	-1.000
Servicio a la Deuda	4705-09 118.291.661.237	5705-09	118.291.660.237	1.000
Inversión	4705-10 2.596.865.905	5705-10	2.596.865.905	0
Mas movimiento cuenta: (valores solidados para giro)	30.002.744.316		34.277.600.704	-4.274.856.388
Funcionamiento	4705-08 24.015.362.606	5705-08	28.290.218.994	-4.274.856.388
Servicio a la Deuda	4705-09 5.473.092.871	5705-09	5.473.092.871	0
Inversión	4705-10 514.288.839	5705-10	514.288.819	0
Menos movimiento cuentas: (rechazos o Devoluciones mensuales)	0		4.274.856.388	
Funcionamiento	4705-08 0	5705-08	4.274.856.388	-4.274.856.388
Servicio a la Deuda	4705-09 0	5705-09	0	0
Inversión	4705-10 0	5705-10	0	0
Saldo movimiento mensual	451.314.515.521		451.314.515.521	0

8.4.1.3 OTROS INGRESOS:

Con un saldo de \$761.739.518 mil pesos, con el 53% del valor del ingreso corresponde principalmente a los rendimientos financieros generados por el manejo contable del consorcio que administra el Patrimonio Autónomo FONPET, y los recursos que son administrados por FONCEP en el encargo Fiduciario, también la integran los siguientes conceptos comisión por manejo de la Administración de los aportes de las entidades afiliadas entre otras. La discriminación de este rubro es la siguiente:



Miles



CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Ingreso
4	INGRESOS	857.094.572	1.161.919.962	100%
48	OTROS INGRESOS	316.769.695	761.739.518	66%
4805	FINANCIEROS	278.407.486	723.803.571	62%
480504	Intereses y Rendimientos de D	1.024.772	547.266	0%
480507	Rendimientos por reajuste monetario.	72.033	64.042	0%
480522	Int. dep. instituciones finan	205.355.211	436.077.557	38%
480527	Dividendos y Participaciones	156	0	0%
480535	Rend.sobre rec. encargo en Administración	71.636.954	286.471.714	25%
480537	Comisiones	318.360	642.992	0%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	25.495.384	23.818.195	2%
480803	Cuotas Partes de Pensiones	25.495.384	23.818.195	2%
4810	EXTRAORDINARIOS	5.564.923	12.636.005	1%
481008	Recuperaciones	5.564.923	4.705.778	0%
481049	Indemnizaciones	0	7.930.227	1%
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIOR	7.301.902	1.481.747	0%
481556	Ventas de Servicios	37.412	0	0%
481559	Otros ingresos	7.264.490	1.481.747	0%

Financieros:

Bajo este rubro se registran los recursos recibidos por FONCEP por concepto de la Recuperación de la Cartera, comisión por concepto de Cesantías, y por los Rendimientos generados por el manejo de los portafolios de los Patrimonios autónomos del FONPET y FPPB, cuyo valor alcanza los \$723.803.571 mil pesos.

Igualmente se registran los recursos recibidos por FONCEP de las 33 entidades afiliadas, equivalente al 2% del 9% del total de la nómina de cada una de ellas, cuyo valor alcanza los \$642.992 mil pesos.

Por tratarse de una cuenta a reportar como recíproca, se lleva un control trimestral enviando detalladamente los movimientos registrados, con el fin de conciliar con cada entidad los saldos respectivos y así informar en el aplicativo Bogotá Consolida los mismos valores.

Los saldos a diciembre 31 de 2016, discriminado por cada entidad es el siguiente:



Miles

CUENTA	CENTRO DE COSTO	ENTIDAD	2015	2016
ADMINISTRACION CENTRAL				
480537000001	100	CONCEJO	3.360	3.242
480537000001	101	CONTRALORIA	81.948	77.300
480537000001	102	PERSONERIA	23.921	69.893
480537000001	104	ALCALDIA	5.523	29.206
480537000001	110	SECRETARIA DE GOBIERNO	7.868	7.557
480537000001	111	SECRETARIA DE HACIENDA	14.274	15.007
480537000001	112	SECRETARIA DE EDUCACION	50.189	226.514
480537000001	114	SECRETARIA DE SALUD	8.857	9.503
480537000001	118	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES	10.132	9.029
480537000001	120	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	7.862	8.072
480537000001	122	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	35.240	130.763
480537000001	125	DPTO ADTIVO SERVICIO CIVIL	277	191
480537000001	126	SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE	3.506	619
480537000001	127	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	174	166
480537000001	136	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	0	668
480537000001	137	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	0	276
480537000001	152	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	407	531
480537000001	153	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	7.402	1.584
480537000001	154	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	117	130
480537000001	156	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS	3.137	2.913
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS				
480537000002	204	IDU	5.300	1.412
480537000002	206	FONCEP	1.164	1.280
480537000002	214	IDIPRON	8.074	4.850
480537000002	215	FUND. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	631	137
480537000002	216	ORQUESTA FILARMONICA DE BTA	10.973	11.208
480537000002	230	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	227	237
480537000002	241	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	345	1.670
480537000002	243	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	5.829	6.115
480537000002	247	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTO VIAL	13.757	18.264
480537000002	265	INSTITUTO DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	1.224	301
480537000002	266	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	136	147
480537000002	267	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	178	94
SECTOR SALUD				

Miles

CUENTA	CENTRO DE COSTO	ENTIDAD	2015	2016
480537000003	346	HOSPITAL RAFAEL URIBE U.E.S.E	3.665	2.801

Para este periodo se resalta el valor considerable que se presenta en los estados contables y corresponde a la recuperación que FONCEP obtuvo por efecto de la demanda ante la compañía Aseguradora por el caso del fallo condenatorio proferido por el consejo de estado en contra de la Aseguradora Allianz, por el incumplimiento del contrato de transacción celebrado entre FAVIDI (hoy FONCEP) y Construcciones Omega Ltda. en 1998, por valor de \$7.930.227 mil pesos.

Ajuste Ejercicios Anteriores.

Comparativamente con la vigencia anterior este rubro presenta una disminución de \$5.820.155 mil pesos, dentro del rubro otros ingresos encontramos los siguientes conceptos:

- Recuperación Sentencias Judiciales: con un valor de \$ 2.934.466 Mil pesos, en este rubro se encuentra relacionado los valores reportados a las Sentencias Judiciales que son arrojadas por el sistema SIPROJ de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Recuperación Mejoras Propiedad Planta y Equipo: por valor de \$746.048 mil pesos, corresponde al ajuste que por efectos contables por manejo del FPPB, se efectuó para la incorporación en la contabilidad de las mejoras de los bienes de propiedad del Fondo.
- Ajustes Reintegros de Bonos Pensionales
- Ajustes Cuotas Partes por Cobrar por efecto de conciliación de partidas con las diferentes entidades.
- Reintegro de Pensiones

8.4.2 GASTOS

El total de Gastos de FONCEP, para efectos de presentación alcanza la suma de \$1.028.339.185 mil pesos, con la vigencia anterior se incrementó en la suma de \$171.244.612 mil pesos, debido a las amortizaciones que realiza la entidad por concepto de Bonos, Cuotas Partes y Pensiones, y las amortizaciones efectuadas para el cumplimiento de las amortizaciones de los litigios los cuales son reportados en el Sistema SIPROJ.

8.4.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Gasto
5	GASTOS	677.271.909	1.028.339.185	100%
51	ADMINISTRACIÓN	480.451.042	620.144.003	60%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	11.175.552	8.669.271	1%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	458.879.012	600.498.690	58%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.856.373	1.548.210	0%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	393.758	330.058	0%
5111	GENERALES	8.137.490	8.882.728	1%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y T	8.857	215.046	0%

Como podemos observar el componente que presenta un mayor valor en el gasto es Contribuciones Imputadas, pues por allí es donde se registran los pagos por los conceptos de pensiones que hacen parte del objeto social de la entidad y estos se detallan a continuación:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Gasto
5	GASTOS	677.271.909	1.028.339.185	100%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	458.879.012	600.498.690	58%
510206	Pensiones de Jubilación Patronal	263.189.274	276.891.483	27%
510207	Cuotas partes de pen. de jubilación	7.221.110	23.764.753	2%
510209	Amort. cal. act. pensiones actuales	176.000.113	212.080.313	21%
510213	Amort. cuotas partes bonos emitidos	12.468.515	87.762.141	9%

De igual manera el rubro de Gastos generales se detalla a continuación:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Gasto
5	GASTOS	677.271.909	1.028.339.185	100%
5111	GENERALES	8.137.489	8.882.728	1%
511111	Comisiones Honorarios y Servicios	2.462.261	5.760.255	1%
511118	Arrendamiento	369.553	580.295	0%
511127	Promoción y Divulgación	284.059	507.583	0%
511113	Vigilancia y Seguridad	426.491	345.526	0%
511165	Intangibles	1.389.229	304.882	0%
511140	Contratos de Administración	538.144	276.603	0%
511123	Comunicaciones y transporte	38.381	247.372	0%

511125	Seguros generales	44.683	205.266	0%
511115	Mantenimiento	339.497	193.834	0%
511117	Servicios públicos	165.962	158.322	0%
511114	Materiales y suministros	158.223	137.486	0%
511149	Servicios de aseo, cafetería	156.465	63.662	0%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones	16.602	39.975	0%
511152	Consulta Central de Riesgos	206.486	24.759	0%
511116	Reparaciones	27.228	11.601	0%
511146	Combustibles y lubricantes	11.179	10.199	0%
511122	Fotocopias	25.460	8.802	0%
511164	Gastos Legales	500	3.526	0%
511155	Elementos de aseo, lavandería	9.047	2.342	0%
511120	Publicidad y Propaganda	51.380	431	0%
511190	Otros gastos generales	366	5	0%
511112	Obras y mejoras en propiedad	1.416.290	0	0%

Con respecto a la cuenta 511111 *Comisiones Honorarios y Servicios* durante el año 2016 se terminó la vinculación del personal temporal *en* el mes de junio.

Con el nuevo plan de desarrollo y fue necesario suplir la necesidad de personal con contratistas.

El incremento en el rubro de Honorarios y Servicios, que ameritan resaltar, corresponde al pago por representación que se tuvo por parte del FONCEP en los siguientes casos:

Giro al Dr. Gabriel del Castillo la suma de \$742.091 Millones por concepto de la representación del Favidí (hoy Foncep) ante la jurisdicción contencioso administrativa, respecto de la demanda contractual presentada por la aseguradora Colseguros, con ocasión a la declaratoria de caducidad administrativa impuesta al contrato de transacción FAVIDI e INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GOMEGA LIMITADA para la solución de viviendas en la Urbanización Riberas de Occidente, de propiedad de la firma INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GOMEGA LIMITADA, entre los años 1993 y 1994.

Giro a la Dra. Ana Lucia Uribe López, por valor de \$395.400 Millones por concepto de la representación judicial dentro del proceso de liquidación obligatoria de la sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GOMEGA LTDA, con el fin de asumir la defensa de los intereses de FAVIDI (Hoy Foncep).



Los demás gastos que tienen valores significativos se incluyen en el cuadro adjunto y hacen parte de los proyectos que la administración para el cumplimiento de su misión.

Miles

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
DEL CASTILLO RESTREPO, GABRIEL	Procesos Jurídicos	742.091
URIBE LÓPEZ, ANA LUCÍA	Procesos Jurídicos	395.400
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES	Procesos tecnológicos	291.151
CYZA OUTSOURCING S.A.	Plan lector	263.153
INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S	Procesos tecnológicos	198.099
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Procesos tecnológicos	169.920
SOLUCIONES TECNOLOGÍA Y SERVI	Procesos tecnológicos	122.763
MICROS COMPATIBILIDAD Y REDES	Procesos tecnológicos	122.222
BELTRÁN PARDO ABOGADOS & ASOC	Procesos Jurídicos	113.000
ORG IBERAMERICANA DE SEG SOCIAL	Apoyo misional pensional	107.500
CONALCREDITOS - CONALCENTER BPO	Atención al Ciudadano	104.400
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIO	Apoyo misional	103.418
OTROS INFERIORES A 100 MILLONES		3.027.139
TOTAL		5.760.255

8.4.5 PROVISIÓN, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES:

Su valor está representado en los registros contables extraídos de la información presentada en el sistema SIPROJ, que son las posibles pérdidas que la entidad puede presentar en los procesos jurídicos que en la actualidad cursan en contra de esta y su composición es la siguiente:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Gasto
5	GASTOS	677.271.909	1.028.339.185	100%
5314	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	3.963.047	4.052.485	0%
531401000002	Contingencias Laborales	19.917	0	0%
531401000004	Otras Oblig. Lit y Demandas	47	47	0%
531401000102	Contingencias Laborales-FPB	1.429.437	1.296.129	0%
531401000103	Contingencias Activas-FPB	2.501.888	2.729.898	0%
531401000104	Otras Oblig. por Lit o D FPB	11.758	26.410	0%

Este valor es el resultado que muestra el sistema SIPROJ de las actuaciones judiciales del FONCEP ante los juzgados, objeto de las demandas por los diferentes procesos en contra de la Entidad, en relación con el resultado de la vigencia anterior se presentó un incremento por valor de \$89.438 mil pesos.

8.4.6 OTROS GASTOS:

Con \$404.142.703 mil pesos, su mayor representatividad lo compone la cuenta de Ajuste Ejercicios anteriores con un valor de \$133.363.703 mil pesos y una participación del 16% del total de los gastos, su composición general es la siguiente:

Miles				
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016	% Frente al Gasto
5	GASTOS	677.271.909	1.028.339.185	100%
58	OTROS GASTOS	192.857.555	404.142.703	39%
5805	FINANCIEROS	58.034.377	919	0%
580559	Pérdida en Derechos en Fideicomisos	58.034.377	0	0%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	1.456.797	598.188	0%
580812	Sentencias	1.456.797	598.188	0%
5810	EXTRAORDINARIOS	2.680	9.505	0%
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2.680	3.920	0%
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIOR	133.363.701	403.534.091	39%
581588	Gastos de Administración	21.538	117.787	0%
581591	TRANSFERENCIAS	110.936.840	217.768.226	21%
581593	Otros Gastos	22.405.323	185.648.078	18%

En Otros Gastos Ordinarios: encontramos el valor generado por concepto de Sentencias Judiciales.

Bajo el concepto de Gastos Extraordinarios: se registra los pagos que se han realizado para atender los procesos jurídicos de la entidad.

Como se comentó al inicio de este concepto, el mayor valor está representado en la cuenta de Ajustes Ejercicios anteriores con un valor de \$403.534.091 mil pesos, el cual se presenta de la siguiente manera:

- a. Gastos de Administración: Corresponde a vigencias anteriores se han ejecutado en la presente vigencia.
- b. Transferencias: Para esta vigencia 2015, se registra la suma de \$217.768.226 mil pesos, correspondiente al desahorro de aportes abonados en el Patrimonio del FONPET, con destino al FOMAG, este registro se hizo de acuerdo a instrucciones de la Secretaria de Hacienda, que comenta lo siguiente:

...”Analizada la circunstancia que contextualiza las operaciones de desahorro

producto del giro de recursos que el ente territorial Bogotá D.C. debe efectuar al FOMAG para atender las obligaciones pensionales del Magisterio Distrital y que hacen parte de los recursos que el Ministerio de Hacienda ubica en el FONPET a Favor del Distrito Capital y que debido a que el FOMAG atendió para vigencias anteriores dichas obligaciones, se requiere reembolsarle el monto por él solicitado, consideramos que reconocimiento contable de dicha operación corresponde a:

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Debito	Crédito
581591	Transferencias (Pensiones FOMAG)	XXX	
1901XX (según corresponda)	Reserva Financiera Actuarial(XX)		XXX

De esta manera se deja trazabilidad de los recursos recibidos de la Nación por el 100% a favor del ente territorial y de igual forma de la operación correspondiente al desahorro con destino al FOMAG para el pago de las obligaciones pensionales del magisterio del Distrito Capital, debido a que es el FONCEP la entidad delegada por Bogotá D.C. para el manejo del tema pensional y el FOMAG el delegado por norma nacional para administrar y reconocer contablemente el pasivo (Cálculo Actuarial) del magisterio de las entidades territoriales, incluida Bogotá”.

c. Otros Gastos: Con un valor de \$185.648.078 mil pesos, y corresponde a:

Ajustes de Cuotas Partes según Actas de Acuerdo de Pago, Reversiones de Registros de Cuotas Partes, Anulaciones de Cuotas Partes, Reversiones de Cuotas Partes, Prescripciones de Cuotas Partes, Excedentes Tesorería Cierre Fiscal vigencia 2015.

8.5 CUENTAS DE ORDEN

En esta cuenta de acuerdo con su dinámica, se registran posibles obligaciones y derechos que afecten la estructura financiera del ente público. Se incorporaron las cuentas de contingencias de acuerdo al procedimiento establecido por la Secretaria de Hacienda Distrital mediante la resolución DSH-000169 del 25 de noviembre de 2005, en donde efectúa la reclasificación de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.

Su composición general se detalla a continuación:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016
81	DERECHOS CONTINGENTES	67.331.306	6.176.828
83	DEUDORAS DE CONTROL	6.238.497	6.420.971
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-73.569.803	-12.597.799

8.5.1 DERECHOS CONTINGENTES:

En estas cuentas se está mostrando los posibles derechos que la entidad puede por conceptos de litigios y demandas y otros derechos contingentes como se indican a continuación:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016
81	DERECHOS CONTINGENTES	67.331.306	6.176.828
8120	LITIOS Y DEMANDAS	3.432.024	120.963
812001	Civiles	30.000	30.000
812004	Administrativos	3.402.024	90.963
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	63.899.282	6.055.865
819003	Interés de Mora	63.741.207	5.904.782
819090	Otros Derechos Contingentes	158.075	151.083

8.5.1.1 DEUDORAS DE CONTROL:

En la presente vigencia FONCEP, mediante contrato de comodato con la Contraloría Distrital de Bogotá, entregó los inmuebles ubicados en el edificio de la lotería de Bogotá, situación está que genero dar cumplimiento a las normas estipuladas en el Régimen de Contabilidad Pública, trasladando el valor de los inmuebles de las cuentas del balance a las cuentas de orden. Se está verificando el valor del avalúo catastral para actualizar el citado valor.

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016
83	DEUDORAS DE CONTROL	6.238.497	6.420.971
8347	BIENES ESTREGADOS A TERCEROS	1.200.251	1.200.251
834704	Propiedades, Planta y Equipo	1.200.251	1.200.251
8361	Responsabilidades en Proceso	0	5.585
836101	Internas	0	5.585
8390	Otras cuentas deudoras de con	5.038.246	5.215.135
839090	Otras cuentas deudoras de con	5.038.246	5.215.135

Con \$5.215.137 mil pesos, en la cuenta deudoras de control se registra la causación de la Cartera Hipotecaria, en lo concerniente a interés corriente e interés de mora de cuotas superiores a 6 meses y que complementa las cuentas 147073, para alcanzar el valor total de la Cartera Institucional.

8.5.1.2 DEUDORAS POR CONTRA:

Son la contrapartida a los registros anteriores de la cuenta de control de acuerdo a los planteamientos dados en el Régimen de Contabilidad Pública.

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-73.569.803	-12.597.799
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CON	-67.331.306	-6.176.828
890506	LITIGIOS Y DEMANDAS	-3.432.024	-120.963
890590	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	-63.899.282	-6.055.865
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTR	6.238.497	-6.420.971
891518	Bienes Entregados a Terceros	-1.200.251	-1.200.251
891521	Responsabilidades en Proceso	0	-5.585
891590	Otras cuentas Deudoras de Con	5.038.246	-5.215.135

8.5.2 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL:

En esta cuenta registramos las potenciales obligaciones que por motivo de nuestro objeto social debemos registrar.

Las cuentas que en la actualidad la entidad tiene son las siguientes:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	5.083.630.364	4.548.198.423
93	ACREEDORES DE CONTROL	122.640.964	854.485.769
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-5.206.271.328	-5.402.683.926

8.5.2.1. Responsabilidades Contingentes

Litigios y Demandas: En este rubro se contemplan las posibles pérdidas que se tengan por concepto de las demandas y litigios que la entidad tiene en los diferentes procesos jurídicos.

Obligaciones Potenciales: Corresponde a los valores de cuentas por cobrar que nos envían las diferentes entidades por concepto de cuota parte, los cuales una vez se reconocen por FONCEP, son trasladados a cuentas de Balance.

Los valores que se registran con corte a diciembre 31 de 2016, encontramos:

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTE	5.083.630.364	4.548.198.423
9120	LITIGIOS Y DEMANDAS	42.467.405	755.116.425
912002	Laborales	3.996.869	3.816.636
912004	Administrativas	13.529.366	23.572.791
912090	Otras Obligaciones por Litigio	24.941.170	727.726.998
9149	LIQ. PROV. DE BONOS PENSIONAL	4.848.451.041	3.602.113.739
914901	Liq. prov. de bonos pensional	4.848.451.041	3.602.113.739
9121	OBLIGACIONES POTENCIALES	192.711.918	190.968.259
912101	Pasivos Pensionales	192.711.918	190.968.259

8.5.2.2. Acreedoras de Control

Miles

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016
93	ACREEDORES DE CONTROL	122.640.698	854.485.769
9308	RECURSOS. ADM. EN NOMBRE TERC	48.558.842	60.017.842
930803	Recursos Entreg. Adm. Encargo	48.558.842	60.017.842
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE C	74.081.857	794.467.927
939090	Otras cuentas acreedoras de c	74.081.857	794.467.927

Recursos Administrados en Nombre de Terceros-Recursos entregados en Administración – Encargos Fiduciarios-Cesantías: En cumplimiento al Régimen de contabilidad Pública, Capítulo XIX. "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente.", la Circular Externa 007 de Diciembre 2012 del Contador General de Bogotá, el registro del trámite de Cesantías se está registrando en cuentas de orden, alcanzando la suma de \$60.017.568 mil pesos el cual se presentara cuadro con saldo por entidades a Diciembre 31 de 2016, comparándolo con la vigencia del 2015 se incrementó la reserva en la suma de \$720.386.076 mil pesos.

Los recursos entregados en administración a la fecha del cierre de la vigencia su composición frente a cada entidad afiliada esta detallada de la siguiente manera:

Miles

CUENTA	CENTRO DE COSTO	ENTIDAD	2015	2016
930803000101	100	CONCEJO	571.906	510.571
930803000101	101	CONTRALORÍA	1.292.470	719.101
930803000101	102	PERSONERÍA	441.780	1.666.226



Miles

CUENTA	CENTRO DE COSTO	ENTIDAD	2015	2016
930803000101	104	ALCALDÍA	209.863	310.015
930803000101	110	SECRETARÍA DE GOBIERNO	229.494	403.783
930803000101	111	SECRETARÍA DE HACIENDA	205.620	563.127
930803000101	112	SECRETARÍA DE EDUCACION	1.599.918	6.971.625
930803000101	114	SECRETARÍA DE SALUD	384.817	114.246
930803000101	118	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES	236.931	512.764
930803000101	120	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	616.013	104.665
930803000101	122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	3.259.342	3.268.672
930803000101	125	DPTO ADTIVO SERVICIO CIVIL	11.229	22.022
930803000101	126	SECRETARÍA DISTRITAL DEL AMBIENTE	124.670	38.519
930803000101	127	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	118.155	9.485
930803000101	152	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	1.319	17.450
930803000101	153	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	751.802	421.427
930803000101	154	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	16.285	22.769
930803000101	156	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS	36.125	58.612
930803000101	204	IDU	263.292	245.740
930803000101	206	FONCEP	399.946	318.019
930803000101	214	IDIPRON	1.436.721	1.507.020
930803000101	215	FUND. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	119.684	12.097
930803000101	216	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BTA	326.819	180.618
930803000101	219	IDEP	19.218	19.218
930803000101	230	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	6.575	13.854
930803000101	241	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	55.119	110.913
930803000101	243	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	32.946	45.149
930803000101	247	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTO VIAL	147.326	145.690
930803000101	265	INSTITUTO DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	85.698	72.558
930803000101	266	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	21.075	28.338
930803000101	267	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	89.166	9.032
930803000101	346	HOSPITAL RAFAEL URIBE U E.S.E	198.038	265.315

Otras Cuentas Acreedoras de Control- Litigios y Demandas: También registramos los diferentes procesos que la entidad debe atender con posibilidad de pérdida de los procesos laborales, Administrativos, Y otras Obligaciones generadas por el sistema SIPROJ, se registran teniendo en cuenta la Resolución DSH-00169 de la Secretaria de Hacienda. Y su contrapartida es la cuenta 991590.

El cuadro de acuerdo a los movimientos arrojados por el sistema es el siguiente se extracto la siguiente información:

241611001	Nombre Entidad	10912	2016	LITIGIOS	
Código Contable	TIPO DE PROCESOS	No. Procesos en Contabilidad	Saldos Contables	No. Procesos en SIPROJ	Valores en SIPROJ
246000	Sentencias	61	2.282.739.866,00	61	2.282.739.866,00
24600201	Civiles	61	2.282.739.866,00	61	2.282.739.866,00
271000	Provisión para contingencias	498	5.063.434.237,00	289	5.063.434.237,00
271005	Litigios	498	5.063.434.237,00	289	5.063.434.237,00
27100502	Laborales	232	1.634.065.451,00	87	1.634.065.451,00
27100504	Administrativos	262	3.390.658.105,00	197	3.390.658.105,00
27100590	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4	38.710.681,00	5	38.710.681,00
912000	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflicto	613	755.116.426.867,00	1016	758.933.066.173,00
912002	Laborales	232	3.816.639.306,00	256	3.816.639.306,00
912004	Administrativos	262	23.572.790.989,00	307	23.572.790.989,00
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	119	727.726.996.572,00	197	727.726.996.572,00
	TOTAL (sumatoria valoración y fallos)	1172	762.462.600.970,00	1366	766.279.240.276,00
939090	Otras cuentas acreedoras de control (PRETENSIONES)	850	794.467.933.416,00	1049	794.467.933.416,00
93909002	Laborales	309	12.374.944.161,00	343	12.374.944.161,00
93909004	Administrativos	420	53.993.850.936,00	504	53.993.850.936,00
93909090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	121	728.099.138.319,00	202	728.099.138.319,00
	TOTAL (sumatoria pretensiones)	850	794.467.933.416,00	1049	794.467.933.416,00

8.5.2.3 Acreedoras por Contra:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2016
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-5.206.271.064	-5.402.683.926
9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTE	-5.083.630.366	-4.548.198.424
990505	Litigios y Demandas	-42.467.405	-755.116.427
990509	Obligaciones Potenciales	-192.711.919	-190.968.259



990520	LIQ. PROV. DE BONOS PENSIONAL	-4.848.451.041	-3.602.113.739
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL	-122.640.698	-854.485.501
991510	Recursos Adm. en nombre tercero	-48.558.841	-60.017.568
991590	Otras Cuentas acreedoras de c	-74.081.857	-794.467.933

Igual que en las cuentas deudoras, las cuentas de orden acreedoras tienen su contrapartida y esta es la registrada en las cuentas 99.



Víctor Manuel Jaimes Sánchez
Asesor Área de Contabilidad
TP 33851-T